

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 22 de Junio de 1932

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % Interior (22 de Agosto de 1919).							
21-6-932	63,25	Serie B, de 50.000 pesetas nominales.....	63,40	21-6-932	92,75	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
21-6-932	63,30	» E, de 25.000 » » » .....	63,60	21-6-932	93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.800.....	
21-6-932	63,40	» D, de 12.500 » » » .....	63,75	21-6-932	93,00	» E, de 25.000 » » » 1 al 15.000.....	93,00
21-6-932	63,90	» C, de 5.000 » » » .....	64,50	21-6-932	93,00	» D, de 12.500 » » » 1 al 26.600.....	93,00
21-6-932	63,90	» B, de 2.500 » » » .....	61,60	21-6-932	93,00	» C, de 5.000 » » » 1 al 244.100.....	93,00
21-6-932	63,90	» A, de 500 » » » .....	64,50	21-6-932	93,00	» B, de 2.500 » » » 1 al 288.000.....	93,00
21-6-932	62,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	62,50	21-6-932	93,30	» A, de 500 » » » 1 al 886.067.....	93,30
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.							
20-6-932	75,25	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		21-6-932	77,70	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
20-6-932	75,50	» E, de 12.000 » » » .....		21-6-932	77,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
20-6-932	76,00	» D, de 6.000 » » » .....	78,75	21-6-932	77,70	» E, de 25.000 » » » 1 al 9.000.....	
31-6-932	77,50	» C, de 4.000 » » » .....	77,00	21-6-932	77,70	» D, de 12.500 » » » 1 al 15.000.....	77,70
16-6-932	77,75	» B, de 2.000 » » » .....	77,00	21-6-932	77,70	» C, de 5.000 » » » 1 al 144.000.....	77,70
21-6-932	78,50	» A, de 1.000 » » » .....	77,50	21-6-932	77,70	» B, de 2.500 » » » 1 al 169.000.....	77,70
16-6-932	78,00	G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		21-6-932	77,70	» A, de 500 » » » 1 al 520.236.....	77,70
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.							
9-6-932	73,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		16-7-920	72,10	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928)	
0-6-932	73,25	» D, de 12.500 » » » .....		28-1-932	65,00	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
15-6-932	73,00	» C, de 5.000 » » » .....		21-6-932	66,25	» G, de 100.000 » » » 1 al 725.....	
14-6-932	73,25	» B, de 2.500 » » » .....		21-6-932	66,25	» F, de 50.000 » » » 1 al 8.625.....	
21-6-932	73,00	» A, de 500 » » » .....	72,50	21-6-932	66,25	» E, de 25.000 » » » 1 al 18.552.....	66,25
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.				21-6-932	66,25	» D, de 12.500 » » » 1 al 14.999.....	
22-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		21-6-932	66,25	» C, de 5.000 » » » 1 al 80.000.....	66,25
22-7-931	80,00	» E, de 25.000 » » » .....		21-6-932	66,25	» B, de 2.500 » » » 1 al 75.000.....	66,25
22-7-931	80,00	» D, de 12.500 » » » .....		21-6-932	66,25	» A, de 500 » » » 1 al 202.510.....	67,00
22-8-931	81,25	» C, de 5.000 » » » .....		Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928)			
22-7-931	81,75	» B, de 2.500 » » » .....		20-3-930	68,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
22-7-931	81,75	» A, de 500 » » » .....		28-1-932	76,50	» G, de 80.000 » » » 1 al 915.....	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.				17-6-932	77,75	» F, de 40.000 » » » 1 al 4.659.....	
13-6-932	79,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		8-6-932	77,75	» E, de 20.000 » » » 1 al 5.000.....	
8-6-932	80,50	» E, de 25.000 » » » .....		10-6-932	77,50	» D, de 10.000 » » » 1 al 10.011.....	
16-6-932	79,85	» D, de 12.500 » » » .....		21-6-932	77,75	» C, de 4.000 » » » 1 al 20.000.....	
21-6-932	80,45	» C, de 5.000 » » » .....		21-6-932	77,75	» B, de 2.000 » » » 1 al 50.000.....	
21-6-932	80,45	» B, de 2.500 » » » .....	80,00	21-6-932	77,75	» A, de 400 » » » 1 al 141.500.....	
21-6-932	80,45	» A, de 500 » » » .....		Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928)			
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.							
22-1-932	89,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		17-6-932	91,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
1-4-932	90,00	» E, de 25.000 » » » .....		13-6-932	81,50	» E, de 25.000 » » » 1 al 3.000.....	
8-4-932	91,40	» D, de 12.500 » » » .....		20-6-932	81,75	» D, de 12.500 » » » 1 al 6.000.....	
21-6-932	92,75	» C, de 5.000 » » » .....		21-6-932	81,85	» C, de 5.000 » » » 1 al 29.000.....	82,00
20-6-932	92,50	» B, de 2.500 » » » .....		21-6-932	81,85	» B, de 2.500 » » » 1 al 25.000.....	82,00
21-6-932	93,50	» A, de 500 » » » .....	93,50	21-5-932	81,85	» A, de 500 » » » 1 al 85.000.....	82,00
Títulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929).							
22-1-932	89,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		17-6-932	91,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
1-4-932	90,00	» E, de 25.000 » » » .....		16-6-932	91,90	» E, de 25.000 » » » 1 al 2.800.....	91,60
8-4-932	91,40	» D, de 12.500 » » » .....		21-6-932	92,25	» D, de 12.500 » » » 1 al 6.000.....	
21-6-932	92,75	» C, de 5.000 » » » .....		21-6-932	92,25	» C, de 5.000 » » » 1 al 40.000.....	92,25
20-6-932	92,50	» B, de 2.500 » » » .....		21-6-932	92,50	» B, de 2.500 » » » 1 al 22.000.....	92,50
21-6-932	93,50	» A, de 500 » » » .....		21-6-932	93,50	» A, de 500 » » » 1 al 80.000.....	



## SUBASTAS

### GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE TETUÁN NÚMERO 1

Autorizado este Cuerpo para adquirir por gestión directa las prendas de vestuario, equipo y material que a continuación se expresan, se hace público por el presente anuncio a fin de que los señores constructores que lo deseen puedan remitir sus ofertas, modelos y proposiciones al señor Comandante Mayor hasta las doce horas del día siguiente en que haga el mes de su primera inserción en el *Díario Oficial*, contado de fecha a fecha, a cuya hora se dará por terminado la admisión de pliegos, debiendo los constructores atenerse a las condiciones siguientes:

Primera. Los constructores presentarán los modelos de las prendas con que concursen, ajustados a las características de color, forma y calidad de los que existen en el almacén del Cuerpo, a cuyo fin pueden ver los que así lo deseen los tipos de referencia y no traerán dichos modelos sellados ni marca alguna estampada y si solemos un tarjetón o etiqueta sujetado o cosido, con una marca y el precio, extremos que coincidirán con los que se consignen en la proposición, fijándose como límite máximo el de cinco modelos por cada clase de prendas. Dichas proposiciones serán requisitadas con arreglo a la ley del Timbre del Estado.

Segunda. Las prendas serán puestas en el Almacén del Cuerpo libres de todo gasto y la remisión y devolución de los modelos será por cuenta de los constructores, no respondiendo este Cuerpo de los no retirados al mes de celebrado el concurso.

Tercera. Los precios serán mantenidos hasta la total entrega de las prendas, debiendo hacerse constar en las proposiciones su compromiso para la entrega de los plazos marcados, que serán de sesenta días para las que su número no excede de 3.000 y noventa días para las alpargatas-botines, contados a partir de la fecha en que se comunique por el Grupo la adjudicación.

Cuarta. Para que la Junta Económica tome en consideración las ofertas personales, deberán acompañar los siguientes documentos:

Resguardo de haber depositado previamente en metálico en la Caja del Grupo el 5 por 100 del importe de sus ofertas, calculado con arreglo a los precios límites. Estos resguardos expresarán que han sido constituidos para acudir a la compra por gestión directa y que quedan a disposición de la Junta Económica del Grupo como garantía del cumplimiento de la oferta.

Certificado de productor nacional o establecimiento donde hayan de proveerse.

Último recibo de la contribución industrial o certificado de la Administración de Contribuciones, haciendo constar que han sido alias en la industria a que la compra se refiere y con arreglo a las condiciones que determina la Orden circular de 11 de

Agosto de 1924 (D. O. número 179). Cédula personal.

Quinta. Una vez hecha la adjudicación por la Junta Económica, los concursantes favorecidos ampliarán el depósito al 10 por 100 del total, extremo que cumplirán antes de los quince días siguientes a la fecha en que por el Grupo se les comunique la adjudicación, y quedando sujeto este depósito a las obligaciones que previene la regla 28 del Reglamento de Contrataciones para el Ramo de Guerra, Orden circular del 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 157).

Sexta. El importe de las prendas adjudicadas será satisfecho a los constructores por la Caja del Cuerpo, teniendo para ello en cuenta el riguroso orden de entrada de las prendas en el Almacén, quedando sujeto dicho importe al descuento del 1,30 por 100 de pagos al Estado.

Séptima. El importe de este anuncio será prorratizado entre los constructores que obtengan la adjudicación.

#### Prendas que se citan.

1.500 guerreras caqui, 2.500 zarzuelas caqui, 750 pantalones brich caqui, 2.000 calzoncillos blancos para europeos, 3.000 gorros con susa, 2.000 fejas azules, 2.500 vendas azules, 20.000 alpargatas-botines, 1.500 pares de zapatos, 1.600 toallas, 250 mocos azules, 500 bolsas de aseo, 325 chilabas azules, 1.000 bolsas de costado en lona, 500 collares, 1.500 cadenas roncal, 500 bruzas, 500 almohadas, 200 platos, 800 cuchillas, 1.900 emblemas de Infantería, 500 emblemas de Caballería, 200 emblemas de ametralladoras, 100 emblemas de morteros, 50 cubas de 25 litros para agua, un ataúdejo de carro para mula varas, un ataúdejo de carro para mula de ganchos, 100 jarras para el comedor, seis bombos morunos, 30 ganchos de templadores, 30 manoplas de cuero para correa, 10 tambores reglamentarios, cosa templanteras, escudo, baquetas, mandolera y tirantes.

Tetuán ... de Junio de 1932.

S-462

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

#### EXPROPIACIONES

La Alcaldía de Jijona participa de esta Jefatura no haber podido entregar los documentos de tasación correspondientes a D. Enrique Fuster Troncho, propietario de las fincas señaladas con los números 4 A y 5 A de las ocupadas en el término municipal de Jijona con la construcción del trozo tercero del ferrocarril de Alicante a Alcoy (expediente de ampliación), por no ser vecinos dicho señor Fuster Troncho de la mencionada ciudad ni tener en ella apoderado ni representante legal a quien haber podido entregar los referidos documentos.

En su virtud, y con arreglo a lo que se dispone en los artículos 39 y 42 del

Reglamento vigente de la expropiación forzosa de 13 de Junio de 1879, se insertan a continuación las dos hojas de aprecio formuladas por el Perito de la Administración, concediendo al propietario interesado un plazo de ochenta días, contados desde el siguiente al en que el presente edicto se inserte en los periódicos oficiales, para que pueda personarse en el expediente y ejercitar las acciones legales.

Alicante, 10 de Junio de 1932.—El Ingeniero Jefe, Antonio Muñoz.

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 4 A.

### PROVINCIA DE ALICANTE.—TERMINO MUNICIPAL DE JIJONA

Don Juan Senabre y Cister, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a D. Enrique Fuster Troncho, vecino de Alcoy, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca que a continuación se describe, situada en término municipal de Jijona, partido judicial de Jijona, la extensión superficial de 7,11 áreas de secano viña, más 8,51 áreas de secano cereales, teniendo en cuenta los daños y perjuicios detallados en el pliego de razonamiento, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropian y en el plano con el número de orden 4 A.

La cabida total de la finca es de 2.515,13 áreas, y sus linderos son:

Norte, Rita Llopis; Sur, carretera y Antonio Vilaplana; Este, el Norte; Oeste, idem.

El producto en renta por cada año de toda la finca es de:

La contribución que por la misma se paga 142,39 pesetas.

La riqueza imponible, conforme al resultado de los datos oficiales obtenidos está representada por la cantidad de 876,81 pesetas.

La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación, según los últimos reportos, deduciéndola por la riqueza imponible, asciende:

La expropiación interesa a la finca lateralmente.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la ley y Reglamento previene, debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, concepua el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado la cantidad de 1.138,71 pesetas.

Alicante, 1.º de Abril de 1932.—Juan Senabre.

Don Juan Senabre y Cister, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a D. Enrique Fuster Troncho, vecino de Alcoy, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca que a continuación se describe, situada en término municipal de Jijona, partido judicial de Jijona,

La extensión superficial de 8,58 áreas, terreno secano cereales, teniendo en cuenta los daños y perjuicios detallados en el pliego de razonamientos, cuya figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropian y en el plano con el número de orden 5 A.

La cabida total de la finca es de 125 áreas, y sus linderos son:

Norte, carretera; Sur, dueño; Este, camino de la Sarga; Oeste, Ruta Llo-  
pis Pastor.

El producto en renta por cada año de toda la finca es de:

La contribución que por la misma se paga, 10,73 pesetas.

La riqueza imponible, conforme al resultado de los datos oficiales contenidos está representada por la cantidad de 66,11 pesetas.

La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación, según los últimos repartos deduciéndola por la riqueza imponible, asciende a:

La expropiación interesa a la finca totalmente.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropriarse, así como todo cuanto la ley y Reglamento previene, debe tenerse en cuenta para su justificación, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado la cantidad de 412,30 pesetas.

Alicante 1.º de Abril de 1932.—Juan Senabre.

Alicante, 10 de Junio de 1932—El Ingeniero Jefe, Antonio Muñoz.

P—314

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### BANCO DE ESPAÑA SUCURSAL DE BURGOS

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 279 constituido por D. Wladimiro Villegas Casado en esta sucursal con fecha 12 de Marzo de 1919 de 2.500 pesetas nominales en Deuda perpetua al 4 por 100 Interior, se anuncia al público por primera y única vez para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE MADRID, un diario de Madrid y dos de esta provincia, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Burgos, 15 de Junio de 1932.—El Secretario, E. Méndez.

X—2900

### ASSICURAZIONI GENERALI

Don Antonio Elola Ibarguren, asegurado en la Compañía Aseguradora

Generali declara habersele extraviado la póliza número 521.385, emitida por dicha Sociedad en 27 de Junio de 1919, y en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 27 de Marzo de 1915, hace público dicho extravío por medio del presente anuncio a fin de hacer constar que si no fuese presentada ninguna reclamación respecto al expresado contrato ante la Dirección para España de la citada Compañía, Rambla Cataluña, número 18, Barcelona, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, se tendrá por nula y sin ningún efecto la póliza original y se emitirá un duplicado de la misma en su sustitución.

Madrid, 22 de Junio de 1932.

X—2920

### SOCIEDAD ANONIMA FABRICA DE MIERES

#### AMORTIZACION DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS 6 POR 100

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones y del público en general que esta Sociedad, de acuerdo con lo establecido en las condiciones tercera y cuarta del apartado quinto de la escritura de emisión de 10 de Junio de 1925, ha anticipado la amortización de los 935 títulos que debían reembolsarse en 1.º de Julio del año actual, habiendo adquirido en la Bolsa de Madrid los expresados títulos, según consta en póliza de fecha 15 del actual suscrita por el Agente de Cambio D. José de la Peña Regoyos.

Los números de los títulos recogidos que se declaran amortizados, son los siguientes:

Números 345 al 360, 381 al 460, 471 al 480, 491 al 500, 826 al 828, 1.220 al 1.224, 1.261 al 1.290, 1.301 al 1.356, 1.459 al 1.466, 1.691 al 1.695, 5.125 al 5.131, 5.185, 5.281 al 5.285, 5.464 al 5.465, 5.633 al 5.640, 6.752 al 6.790, 8.428 al 8.431, 8.943 al 8.980, 8.991 al 8.992, 9.929 al 9.943, 10.859 al 10.864, 11.155 al 11.164, 12.479 al 12.491, 12.763 al 12.772, 13.703 al 13.766, 13.810 al 13.811, 13.815 al 13.829, 16.923 al 16.940, 18.274, 18.325 al 18.354, 19.078 al 19.082, 19.565 al 19.580, 19.601 al 19.614, 19.720 al 19.728, 19.945 al 19.950, 23.244 al 23.250, 23.261 al 23.270, 23.281 al 23.293, 23.313 al 23.338, 23.370 al 23.383, 24.108 al 24.114, 26.681, 27.589, 28.547 al 28.560, 28.571 al 28.586, 28.811 al 28.815, 31.966 al 31.969, 32.770, 32.781 al 32.799, 33.419 al 33.421, 34.365 al 34.384, 37.692 al 37.693, 38.476 al 38.480, 38.692 al 38.701, 38.984 al 39.008, 39.021 al 39.029, 40.598 al 40.602, 40.732 al 40.751, 40.822 al 40.826, 40.882 al 40.883, 41.523 al 41.561, 41.566 al 41.590, 41.601 al 41.635, 44.161 al 44.162, 44.721 al 44.725, 45.241 al 45.247, 47.215 al 47.217, 48.591 al 48.592, 48.851 al 48.865.

En estos grupos se entienden ambas cifras, inclusive, sumando todos los grupos las 935 obligaciones que se amortizan desde 1.º de Julio próximo.

Madrid, 22 de Junio de 1932.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Gorriyabal.

X—2925

### JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO Y RIA DE AVILES

#### CONCURSO

Esta Junta abre un concurso para proveer una plaza de Ayudante de Obras públicas en la Dirección facultativa de la misma, con arreglo a lo que dispone el apartado tercero del artículo 32 del Reglamento general vigente para la organización y régimen de las Juntas de Obras de puertos y en virtud de la Orden de 24 de Mayo de 1932 que aprobó el plan económico de dicha Junta.

Las condiciones para optar al concurso son las siguientes:

Primera. Los solicitantes deberán de pertenecer al Cuerpo de Ayudantes de Obras públicas, dándose preferencia a los que hayan prestado o presten servicios en obras marítimas o de puertos.

Segunda. Dicho cargo estará dotado con el sueldo anual, que por su categoría le corresponda al Ayudante que se designe y como complemento de sueldo, la cantidad de cinco mil (5.000) pesetas.

Tercera. Los aspirantes acompañarán a la solicitud, dirigida al Presidente de la Junta, cuantos documentos sean justificativos de los méritos y servicios prestados.

Cuarta. El plazo para la presentación de las instancias y documentos será de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Avilés, 9 de Junio de 1932.—El Secretario-Contador (ilegible).—El Presidente (ilegible).

X—2926

### ALTOS HORNS DE VIZCAYA

Desde el día 1.º de Julio próximo se pagará en las oficinas de esta Sociedad, en Bilbao, Berástegui, 4:

El cupón número 25 de 12,50 pesetas, libre de impuestos, de sus obligaciones simples de 5 por 100, emitidas en Febrero de 1920.

El cupón número 99 de 7,50 pesetas de las obligaciones de 3 por 100 de la extinguida Sociedad Altos Hornos y Fábricas de Hierro y Acero de Bilbao, con deducción de 0,692 pesetas por cupón en concepto de impuestos.

Bilbao, 21 de Junio de 1932.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

X—2918

### SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA

#### MALAGA

Esta Sociedad pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del día 1.º de Julio próximo se pagará el cupón número 15 de sus obligaciones hipotecarias a razón de 13,5375 pesetas, cada uno de ellos, impuestos deducidos.

El mencionado pago se efectuará por intermedio del Banco Español de Crédito en sus sucursales de Madrid y Barcelona.

Málaga, 22 de Junio de 1932.—El Presidente, F. de Astorica.

X—2968

## LUCERO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1931.

## RAMO DE TRANSPORTES

## DEBE

## Pesetas

Sumas pagadas por averías y gastos para su arreglo.....	428.289,95
Deducción de la porción reasegurada.....	197.864,14
	<u>230.425,81</u>
Gastos de Administración del ejercicio:	
Gastos de producción.....	1.985,34
Idem generales.....	25.291,48
Comisiones y corretajes.....	58.800,71
Primas acreditadas a Compañías reasegadoras.....	251.851,61
Intereses por depósitos de garantía retenidos a reaseguradores.....	4.123,43
	<u>342.052,57</u>

Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1931:

De primas para riesgos en curso .....	83.712,14
Deducción de la porción reasegurada .....	65.807,88
	<u>17.904,26</u>
De averías para las pendientes de liquidación o pago, deducida la parte reasegurada .....	
	<u>64.080,14</u>
	<u>81.984,40</u>
	<u>654.462,78</u>

## HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior:

De primas para riesgos en curso, deducida la porción reasegurada.....	*
De averías pendientes de liquidación o pago, netas de reaseguros.....	38.612,58
	<u>82.126,22</u>
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos.....	359.297,99
Derechos de pólizas.....	1.845,48
Comisiones por reaseguros cedidos.....	60.278,92
Intereses por depósitos de garantía a favor de reasegurados.....	4.637,25
	<u>426.059,64</u>
Saldo deudor que pasa a la cuenta de Pérdidas y Ganancias .....	107.664,34
	<u>654.462,78</u>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1931.

## RAMO DE INCENDIOS

## DEBE

## Pesetas

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	238.865,25
Deducción de la porción reasegurada .....	77.922,47
	<u>160.942,78</u>
Gastos de Administración del ejercicio:	
De producción e inspección.....	50.419,63
Generales .....	47.788,97
Comisiones y corretajes.....	209.618,75
Primas acreditadas a Compañías reasegadoras .....	178.717,76
Intereses por depósitos de garantía retenidos a reaseguradores y Subdirectores .....	2.855,65
	<u>489.400,76</u>

Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1931:

De primas para riesgos en curso.....	231.246,51
Deducción de la porción reasegurada .....	59.572,59
	<u>171.673,92</u>

## Pesetas

De siniestros para los pendientes de liquidación o pago, deducida la parte reasegurada.....	<u>38.291,78</u>
	<u>209.965,76</u>
<b>Amortizaciones:</b>	
De comisiones adelantadas procedentes de 1925.....	2.883,51
De idem id. procedentes de 1926.....	1.746,01
De idem id. procedentes de 1927.....	2.034,39
De idem id. procedentes de 1928.....	1.614,07
De idem id. procedentes de 1929.....	1.305,03
De idem id. procedentes de 1930.....	1.025,91
De idem id. procedentes de 1931.....	1.319,90
	<u>11.926,82</u>
Saldo acreedor que pasa a la cuenta general de Pérdidas y Ganancias.....	<u>152.126,66</u>
	<u>1.024.364,86</u>

## HABER

Reservas técnicas del ejercicio anterior:

De primas para riesgos en curso, deducida la porción reasegurada.....	77.114,13
De siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros....	<u>15.446,16</u>
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos.....	856.635,03
Derechos de pólizas, placas y apéndices .....	2.563,69
Comisiones sobre reaseguros cedidos .....	66.639,63
Intereses por depósitos de garantía a favor de reasegurados.....	5.946,22
	<u>931.894,57</u>
	<u>1.024.364,86</u>

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1931.

## DEBE

## Pesetas

Gastos de Administración.....	39.625,10
Mobiliario y enseres.....	3.056,15
Gastos de constitución.....	1.434,45
Intereses pagados.....	15.474,50
Contribuciones e impuestos.....	5.243,27
Diferencia de cotización valores mobiliarios .....	42.085,55
	<u>166.918,02</u>
Para fondo de previsión.....	12.235,35
Para fondo legal para fluctuación de valores .....	7.764,65
	<u>20.000,00</u>
Traspaso del saldo de cuenta de Pérdidas y Ganancias, ramo de Transportes.....	<u>107.664,34</u>
Saldo líquido acreedor.....	<u>2.842,36</u>
	<u>237.425,72</u>

## HABER

Remanente del ejercicio anterior.....	<u>3.674,67</u>
Producto de los valores en Cartera.....	34.353,30
Intereses por fondos depositados en Bancos y otros.....	1.331,24
Diferencia de cambios.....	23.939,71
Liquidación del fondo de previsión anterior .....	20.000,00
	<u>76.624,24</u>
Traspaso del saldo de cuenta de Pérdidas y Ganancias, ramo de Incendios.....	<u>132.126,84</u>
	<u>237.425,72</u>

Balance al 31 de Diciembre de 1931.

## ACTIVO

## Pesetas

Crédito contra los accionistas por la parte de capital no desembolsada.....	<u>1.000.000,00</u>
---	---------------------

	Pesetas.		Pesetas.
Efectivo en Caja.....	2.152,03	Cuenta de depósitos en garantía de operaciones de Incendios.....	65.710,48
En cuentas corrientes.....	84.251,35		312.126,22
Valores mobiliarios:		Delegaciones y Subdirecciones:	
Fondos públicos del Estado español.	590.357,50	Cuenta de depósitos en garantía de Subdirectores de Incendios.....	3.564,98
Valores industriales de Empresas españolas .....	446.581,68	Diversos acreedores:	
	1.036.939,18	Cuenta de créditos.....	325.000,00
Mobiliario y enseres.....	11.907,23	Impuestos varios.....	33.375,20
Platas .....	2.002,84	Otros acreedores.....	10.972,69
	13.910,07		369.347,29
Compañías de Reaseguro:		Cuentas de orden:	
Saldos de cuentas con las reaseguradas de Marítimos.....	62.642,12	Depósitos necesarios en garantía gestión Consejeros .....	125.000,00
Cuenta de reservas por riesgos marítimos en curso a su cargo.....	65.807,88	Excedente .....	2.842,36
Cuenta de depósitos en garantía de operaciones Marítimas.....	112.942,65		3.250.222,92
Saldos de cuentas con las reaseguradas de Incendios.....	131.440,53		
Cuenta de reservas por riesgos de Incendios en curso a su cargo.....	59.572,59	El Director Gerente, Diego La Rosa.—Visto bueno: el Vicepresidente del Consejo de Administración, Cirilo Tornos. X—2927	
Cuenta de depósitos en garantía de operaciones de Incendios.....	293.083,38		
	725.489,15		
Delegaciones y Subdirecciones:		COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES CONTRE L'INCENDIE ET LES EXPLOSIONS	
Saldo de cuentas con Delegados del ramo de Marítimos.....	23.013,62	Balance general del ejercicio de 1931.	
Saldo de cuentas con Subdirectores del ramo de Incendios.....	65.990,93		
Diversos deudores:		ACTIVO	Francos
De primas de seguros.....	123.721,72	Rentas del Estado francés.....	17.038.183,72
Por fianzas.....	821,08	Obligaciones de Ferrocarriles....	41.748.209,25
Por otros conceptos.....	12.882,57	Valores diversos.....	13.948.897,30
	137.373,37	Valores en depósito en el Extranjero .....	53.035.949,91
Gastos de modificación estatutaria:			124.821.240,48
Saldo anterior de dicha cuenta.....	8.563,65	Inmuebles .....	17.464.552,38
Parte que se amortiza.....	1.434,45	Depósitos en las Compañías de Reaseguros....	7.108.081,05
	7.129,20	Cuentas corrientes en diversos Bancos.....	17.482.282,37
Comisiones descontadas:		Caja .....	229.879,20
Procedentes del año 1926.....	1.716,01	Efectos a cobrar.....	153.880,70
Idem del año 1927.....	4.008,79	Diversas cuentas deudoras.....	27.572.071,44
Idem del año 1928.....	4.812,24		
Idem del año 1929.....	5.229,10	Total, francos.....	194.772.088,12
Idem del año 1930.....	5.129,51	PASIVO	
Idem del año 1931.....	7.919,37	Capital social.....	40.000.000,00
	23.926,82	Reserva estatutaria.....	8.000.000,00
Cuentas de orden:		Beneficios reservados.....	265.000,00
Acciones en depósito.....	125.000,00	Provisión para eventualidades diversas .....	10.792.795,92
	3.250.222,02	Reserva inmobiliaria.....	5.000.000,00
PASIVO		Parte de primas no adquiridas en 31 Diciembre 1931.....	34.646.543,43
Capital social suscrito.....	2.000.000,00	Provisión para la pérdida sobre valores .....	13.119.502,37
Fondo de previsión.....	12.235,35	Reserva de cambio.....	10.109.337,70
Fondo legal para fluctuación de valores .....	7.764,65		121.933.179,02
	20.000,00	Reserva para pensiones a viudas de guerra y a empieados jubilados.....	2.338.688,50
Reservas técnicas:		Reserva para el impuesto especial establecido por la ley de 13 de Julio de 1925.....	7.455.035,17
De primas para riesgos Marítimos en curso, sin deducción de la porción reasegurada.....	83.712,14	Depósitos de las Compañías de Reaseguros...	7.669.047,36
Para averías pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguro....	64.080,14	Caja de Previsión del personal de la Compañía .....	7.591.453,46
De primas para riesgos de Incendios en curso, sin deducción de la parte reasegurada .....	231.246,51	Siniestros a arreglar o no pagados a consecuencia de oposiciones.....	20.003.669,66
De siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguro.....	38.291,78	Beneficios a pagar a los señores accionistas...	10.754.427,45
	417.330,57	Obras de beneficencia.....	644.289,79
Compañías de Reaseguro:		Diversas cuentas acreedoras.....	15.087.014,92
Saldo de cuentas con las reaseguradoras de Marítimos.....	57.738,47	Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias...	1.295.282,79
Cuenta de depósitos en garantía de operaciones Marítimas.....	115.068,67		
Saldo de cuentas con las reaseguradoras de <del>Incendios</del> .....	73.618,60	Total, francos.....	194.772.088,12
		Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1931.	
		INGRESOS	Francos
		Saldo del ejercicio anterior.....	1.308.527,73
		Parte de primas no adquiridas en 31 de Diciembre de 1930.....	34.663.566,23

	Francos.
Primas de 1931, netas de arrendaciones (impuestos comprendidos).....	250.347.236,33
Siniestros por liquidar en 31 Diciembre 1930.....	11.722.452,35
Siniestros a cargo de los reaseguradores.....	52.263.873,10
Producto de los fondos invertidos.....	6.342.653,42
Beneficio sobre venta de valores.....	1.465.274,37
Traspaso de la reserva de cambio.....	2.300.000,00
Total, francos.....	<b>349.412.783,53</b>

**GASTOS**

## Siniestros del ejercicio:

Arreglados .....	34.519.375,31
A arreglar.....	49.245.659,68
Gastos generales.....	103.763.034,99
Comisiones .....	8.355.641,25
Sueldos de los empleados y participaciones del personal en los beneficios.....	22.063.782,11
Primas cedidas en reaseguro.....	8.882.177,94
Parte de primas no adquiridas en 31 de Diciembre de 1931.....	104.061.696,03
Impuestos y tasas diversos en Francia y en el Extranjero .....	34.616.543,03
Reserva para el impuesto especial establecido por la ley de 13 de Julio de 1925.....	36.175.447,93
Reserva para eventualidades diversas.....	2.000.000,00
Reserva inmobiliaria.....	6.000.000,00
Aumento de la reserva para pensiones a viudas de guerra y a empleados jubilados.....	739.129,61
Pérdida de cambio sobre moneda extranjera.....	43.037,50
Saldo del ejercicio.....	5.572.807,69
Total, francos.....	<b>349.412.783,53</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1931 para las operaciones de España.

DEBE	Pesetas
Siniestros pagados.....	944.833,50
Primas cedidas en reaseguro.....	1.165.734,87
Comisiones .....	689.731,14
Gastos generales.....	500.056,36
Reserva de riesgos sobre primas en curso .....	1.630.808,15
Deducida la porción de reaseguro local .....	8.119,68
Total.....	1.822.638,47
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago del ejercicio de 1931.....	21.308,00
Contribuciones e impuestos.....	439.157,02
Fondo legal para fluctuación de valores.....	9.763,57
Socio acreedor.....	191.102,52
Total.....	<b>4.988.308,41</b>

**HABER**

Reservas de riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1930.....	965.432,56
Idem para siniestros pendientes en 31 de Diciembre de 1930.....	93.875,47
Idem para contribuciones e impuestos.....	140.723,44
Primas del ejercicio, deducidas anulaciones y extornos, impuestos y accesorios comprendidos .....	3.091.259,63
Intereses sobre valores y varios.....	50.708,50
Comisiones sobre reaseguros cedidos.....	349.332,91
Siniestros sobre reaseguros cedidos.....	296.975,90
Total.....	<b>4.988.308,41</b>

**COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES**

ACCIDENTS, VOL, MARITIMES, RISQUES DIVERS, REASSURANCES

Balance general del ejercicio de 1931

ACTIVO	Francos
Metalico en Caja.....	526.765,00
Idem en Bancos.....	9.199.620,75
Valores en garantía de la fianza (Accidentes del trabajo).....	2.793.453,52
Idem en depósito en la Caja de Depósitos.....	511.377,95
Idem afectos a la Caja de Previsión de los empleados .....	5.250.206,00
Primas a cobrar.....	41.958.909,91

## Valores en garantía de las reservas técnicas.

1.º En Francia, Colonias y países del Protectorado francés:

Reservas matemáticas—Títulos:

Accidentes del trabajo..... 61.610.115,03

Derecho común..... 3.234.396,55

Primas pagadas por adelantado:

Títulos ..... 12.605.461,58

Inmuebles ..... 27.022.376,55

Provisión para siniestros a pagar:

Títulos ..... 71.780.613,67

Metalico en las Agencias..... 13.227.293,83

Otras reservas (títulos)..... 13.324.419,13

202.810.018,39

2.º En el Extranjero:

Títulos afectados a las fianzas y reservas ..... 29.771.576,41 |

Metalico en Caja y Bancos..... 1.854.144,34

Idem en las Agencias..... 1.866.993,63

Inmuebles ..... 2.615.586,36 |

38.110.300,74

## 3.º Reaseguros aceptados:

Títulos y metalico en fianza en las Compañías cedentes..... 75.123.256,17

Títulos y metalico en depósito en las Compañías cedentes ..... 89.597.370,20 |Vida ..... 89.597.370,20 |

Reservas matemáticas a cargo de los retrocesionarios..... 72.179.538,04

237.199.964,11

7.710.421,60

Deudores varios.....

Reservas técnicas a cargo de los reaseguradores:

Partes de primas pagadas por adelantado ..... 61.764.798,22 |

Reservas para siniestros a pagar ..... 46.187.258,71

107.952.056,93

Total, francos..... 652.033.738,43

**PASIVO**Capital ..... 24.000.000,00 |

Fianza en la Caja de Depósitos..... 2.000.000,00

Reservas:

Legal ..... 4.300.000,00 |

Para eventuales diversas..... 2.000.000,00

Inmobiliaria ..... 2.400.000,00 |

Pérdidas sobre valores..... 21.339.789,92

Idem sobre cambios..... 3.000.000,00

Primas a la emisión de acciones..... 1.617.535,34

Reservas técnicas:

Francia, Colonias y países del Protectorado:

Para provisiones de los asegurados ..... 3.883.429,77 |

Para partes de prima pagadas por adelantado..... 36.266.079,26

Para siniestros a pagar..... 84.731.350,25

Matemáticas Derecho común..... 3.217.418,30

Idem Accidentes del trabajo..... 61.455.525,63

Para participación a pagar a los asegurados ..... 421.619,90 |

Para créditos en Etiopía..... 2.000.000,00

191.975.432,15

	Francos.		Francos.
En el Extranjero:			
Para provisiones de los asegurados .....	331.483,20	Idem id. en el Extranjero.....	1.246.331,04
Para partes de prima pagadas por adelantado.....	13.890.585,94	Idem para siniestros a pagar. 123.039.244,16	
Para siniestros a pagar.....	12.363.507,86	Participación de los asegurados .....	506.602,76
Matemáticas.....	1.396.633,44	Créditos dudosos.....	1.866.545,05
Para participación a pagar a los asegurados .....	125.367,18	Pérdidas sobre valores.....	14.551.511,21
Fondos de previsión en Bélgica.	60.211,37		
Sobre reaseguros aceptados:			
Para partes de prima pagadas por adelantado.....	64.102.837,21	Primas: Seguros.....	178.298.070,54
Matemáticas Vida.....	91.072.533,14	Idem: Reaseguros.....	200.792.852,72
Para siniestros a pagar.....	36.911.935,90		
Acreedores varios.....		Provisiones de los asegurados.....	379.090.923,26
Caja de Previsión de los empleados y Agentes de la Compañía.....	6.545.534,33	Intereses de los fondos colocados.....	176.311,41
Fondo común de fianza.....	138.805,46	Beneficios sobre venta de valores.....	10.269.604,39
Fianzas y depósitos.....	132.934.212,21	Recursos cobrados.....	6.580.703,53
Compañías de Reaseguros.....	4.545.662,16	Reembolsos de Compañías de Reaseguros:	
Actos de beneficencia.....	325.313,75	Comisiones .....	7.101.280,36
Beneficios a pagar a los accionistas.....	8.640.000,00	Siniestros .....	62.319.854,27
Ganancias y Pérdidas.....	23.879,47		92.994.124,03
Total, francos.....	632.033.738,20		

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1931.

	GASTOS	Francos
Reservas anteriores (31 Diciembre 1930) a cargo de los reaseguradores:		
Partes de primas pagadas por adelantado .....	58.083.978,03	
Reservas matemáticas sobre retrocesiones Vida.....	62.188.292,61	
Idem para siniestros a pagar. 40.557.473,56		
Primas cedidas y retrocedidas.....		160.829.744,20
Comisiones .....	194.608.103,04	
Costos generales y sueldos.....	97.629.569,79	
Siniestros pagados.....	33.098.164,94	
Participaciones pagadas a los asegurados...	194.906.949,27	
Partes de prima pagadas por adelantado .....	108.720,37	
Reservas para siniestros a pagar .....	134.006.803,01	
Reservas matemáticas Vida.....	91.072.533,14	
Idem id. Derecho común.....	3.217.418,30	
Idem id. Ley.....	61.455.525,63	
Idem id. en el Extranjero.....	1.396.633,44	
Participaciones de los asegurados .....	546.987,08	
Provisiones de los asegurados .....	176.311,41	
Reserva para créditos dudosos .....	2.000.000,00	
Idem inmobiliaria.....	200.000,00	
Idem para pérdidas en valores .....	21.330.789,92	
Fondos de previsión en Bélgica .....	27.578,38	
Actos de beneficencia.....		429.699.082,72
Beneficios a pagar a los accionistas.....	176.813,85	
Saldo acreedor.....	8.640.000,00	
Total, francos.....	1.119.721.037,65	

## INGRESOS

Saldo anterior.....	124.343,24
Reservas anteriores (31 Diciembre 1930):	
Partes de prima pagadas por adelantado .....	104.960.917,08
Reservas matemáticas Vida... 78.610.993,43	
Idem id. Derecho común.....	2.578.667,62
Idem id. Ley.....	53.571.683,84

	Francos.		Francos.
Idem id. en el Extranjero.....	1.246.331,04		
Idem para siniestros a pagar. 123.039.244,16			
Participación de los asegurados .....	506.602,76		
Créditos dudosos.....	1.866.545,05		
Pérdidas sobre valores.....	14.551.511,21		
Primas: Seguros.....	178.298.070,54		
Idem: Reaseguros.....	200.792.852,72		
			380.932.498,19
Provisiones de los asegurados.....			379.090.923,26
Intereses de los fondos colocados.....			176.311,41
Beneficios sobre venta de valores.....			10.269.604,39
Recursos cobrados.....			6.580.703,53
Reembolsos de Compañías de Reaseguros:			7.101.280,36
Comisiones .....	62.319.854,27		
Siniestros .....	92.994.124,03		
Partes de prima pagadas por adelantado a cargo de los reaseguradores .....	61.764.708,22		
Reservas matemáticas Vida a cargo de los retrocesos .....	72.179.338,04		
Reserva para siniestros a pagar a cargo de los reaseguradores .....	46.187.258,71		
Total, francos.....			180.131.394,97

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1931 de las operaciones en España.

DEBE	PESETAS
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	2.041.246,25
Gastos de administración del ejercicio:	
Comisiones de cobro.....	647.372,73
Gastos generales.....	594.533,33
Contribuciones .....	153.197,07
Primas anuladas de ejercicios anteriores....	226.480,28
Reservas en 31 de Diciembre de 1931:	
De primas sobre riesgos en curso D. Común.....	543.086,09
De primas sobre riesgos en curso C. Ley.....	389.132,20
De siniestros pendientes de liquidación o pago D. Común.....	427.070,00
De siniestros pendientes de liquidación o pago C. Ley.....	449.550,00
De comisiones.....	876.926,00
De primas impagadas.....	154.500,00
Legal para fluctuación de valores.....	100.000,00
Saldo acreedor.....	14.930,07
Total.....	2.922.218,29

## HABER

Primas del ejercicio, netas de anulaciones y extornos, impuestos comprendidos.....	3.871.090,22
Producto de los fondos invertidos.....	62.537,94
Reaseguros aceptados.....	457,25
Reservas anteriores (31 Diciembre 1930):	
De primas sobre riesgos en curso D. Común.....	527.353,31
De primas sobre riesgos en curso C. Ley.....	531.053,15
De siniestros pendientes D. Común .....	358.853,55
De siniestros pendientes C. Ley. 415.670,00	774.523,55
Total.....	5.767.020,42

El Delegado general, Gibert.

**MINERO-SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.****INTERESES DE OBLIGACIONES**

A partir del día 1.<sup>o</sup> de Julio próximo podrán hacerse efectivos los intereses correspondientes al vencimiento del primer semestre del año actual de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en los establecimientos que a continuación se expresan:

Banco Central y sus sucursales, Banco de Bilbao y sus sucursales, Banco Guipuzcoano, en Bilbao y San Sebastián; Crédito Navarro, en Pamplona; Banco de Santander, en Santander; Banco Castellano, en Valladolid; Banco de Crédito de Zaragoza, en Zaragoza; Sres. Hijos de Manuel Rodríguez-Acosta, en Granada, y Smith, Horn y Compañía, en Madrid y Bilbao.

El pago, con deducción de impuestos, se hará contra el cupón número 23 de los referidos títulos.

Madrid, 22 de Junio de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de los Gaitanes.

X—2914

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL****COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS***Ramó de vida.*

Habiéndose extraviado la póliza número 16.236 contratada con esta Compañía sobre la vida de D. Cesáreo Lobo Rodríguez, con fecha 15 de Noviembre de 1918, se anuncia al público por segunda vez para que la persona que la posea se presente a justificar su derecho a la misma en el término de veinte días, a contar desde la fecha de este anuncio, pues de lo contrario le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 22 de Junio de 1932.—El Director, R. Iparraguirre.

X—2921

**CRISTINA, S. A.**

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en la carrera de San Jerónimo, número 34, duplicado, tienda, el día 10 del mes de Julio próximo, a las doce:

El Presidente del Consejo de Administración, Modesto López Otero.

X—2903

**BANCO HISPANO AMERICANO**

En cumplimiento y a los efectos del artículo 71 de los Estatutos sociales, se anuncia al público que han sufrido extravío los resguardos de depósito números 987 y 1.228/15.747, expedidos, respectivamente, por nuestra sucursal de Soria con fechas 29 de Octubre de 1927 y 19 de Noviembre de 1928 a favor de D. Francisco García Sáenz y doña Benita Felipe Cardenal, indistintamente, siendo el primero comprensivo de 5.000 pesetas nominales en una carpeta serie C, número 19.597, que fue canjeada por el título definitivo número 6.791 de la Deuda amortizable 5 por 100, emisión de 1926, y el segundo de 5.000 pesetas nominales en un título serie C, número 619 de

Deuda amortizable 5 por 100, emisión de 1926.

Madrid, 21 de Junio de 1932.

X—2904

**AUTO-TALLER, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el 11 de Julio próximo en el domicilio social, Zurbarán, número 3, a las once de la mañana, en cumplimiento de lo dispuesto en Junta ordinaria del 13 de Abril último, para acordar la reducción del capital y la nulidad de las acciones números 1 al 800.

Madrid, 21 de Junio de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Gancedo-Rodríguez.

X—2905

**LOS PREVISORES DE LA CONSTRUCCION, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria para la aprobación de las cuentas, balance y Memoria del ejercicio de 1931 en el local del domicilio social, Miguel Moya, número 8, Madrid, para el día 8 de Julio próximo, a las once.

Madrid, 21 de Junio de 1932.—El Secretario general, Santiago Senarega.

X—2911

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas con objeto de proceder a la modificación de Estatutos para el día 8 de Julio próximo, a las doce y media, en el local del domicilio social, Miguel Moya, 8, Madrid.

Madrid, 21 de Junio de 1932.—El Secretario general, Santiago Senarega.

X—2910

**SOCIEDAD ELECTRA DEL LIMA****INTERESES DE OBLIGACIONES**

Desde el día 1.<sup>o</sup> de Julio próximo, y mediante la entrega del cupón número 13, se pagarán los intereses semestrales, a razón de 4 y medio por 100 anual, libres de impuestos, de las obligaciones que esta Sociedad tiene en circulación en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Hispano Americano y Español de Crédito.

**DIVIDENDO ACTIVO DE ACCIONES**

Desde igual fecha, y mediante la presentación de los extractos de inscripción correspondientes, se pagará un dividendo activo de 5 por 100, con deducción del impuesto de Utilidades, tarifa segunda, sobre las acciones que esta Sociedad tiene en circulación y con cargo a los beneficios del ejercicio 1931 en los mismos establecimientos antes indicados.

Madrid, 21 de Junio de 1932.—El Secretario general, E. de Usaola.

X—2922

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE BARCELONA**

En los autos de juicio de divorcio promovidos por doña María Cucurull Viladot contra D. Guillermo Korte Lechfeld, ha sido dictada la siguiente Providencia.—Barcelona a 6 de Junio de 1932.

Por presentado el anterior escrito y documentos, que se insertarán originales, y por testimonio la escritura de poder que se produce, por virtud de la cual se tiene por comparecido y parte en nombre y representación de doña María Cucurull Viladot al Procurador D. Luis Bou, con cuyo causídico se entenderán las sucesivas actuaciones. Se admite la demanda de divorcio que se formula, que se substanciará con arreglo a lo que determina el artículo 46 de la ley de 2 de Marzo de este año, y se da traslado al marido D. Guillermo Korte Lechfeld, para que dentro del término de veinte días comparezca y conteste dicha demanda y formule en su caso reconvención; y al segundo otros, de conformidad con el precepto legal invocado, se señala como domicilio de la mujer el que se indica, en la plaza de Tetuán, número 10, piso primero, de esta ciudad, y se acuerda que la hija del matrimonio, María del Carmen Korte Cucurull, quede al cuidado de su madre; y siendo aplicable en este caso el artículo 48 de la misma Ley, se da traslado también al Sr. Fiscal, y en atención al ignorado paradero del marido, practíquese el emplazamiento acordado por medio de edictos, que se insertarán en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid".

Lo manda y firma el Sr. D. José Pico Martí, Juez municipal, accidentalmente de primera instancia del distrito del Hospital; doy fe.—José Pico.—Ante mí, Juan Comas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a don Guillermo Korte Lechfeld, libro la presente, que firmo en Barcelona a 19 de Junio de 1932.—El Secretario, Juan Comas.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Luis Rubio.

X—2907

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SUR, DE BARCELONA**

En los autos de divorcio que se dirá se ha dictado la siguiente

"Providencia.—Juez, Sr. García Amorós. Barcelona, 13 de Junio de 1932.

Por presentado el anterior escrito, con el poder y documentos que se acompañan, los que se inserten en la forma que se solicita. A lo principal se tiene por comparecido y parte al Procurador D. Pedro Vergés, en la representación que acredita de doña Alfonso Rico y Bonet; fórmese expediente; vista la demanda de divorcio formulada y los documentos acompañados, se admite la misma; teniendo en cuenta la ausencia en ignorado paradero del demandado D. Luis Díez Bonjoch, de dicha demanda se da traslado a dicho señor y al Ministerio fiscal, para que dentro del término de veinte días comparezcan en forma en los autos y contesten a dicha demanda, bajo apercibimiento al primero de

pararle el perjuicio procedente en derecho; bájase el emplazamiento de dicho D. Luis Díez, mediante edictos que se fijen en el sitio público de costumbre de esta ciudad, y se inserten en el "Boletín Oficial" de esta provincia y la "Gaceta de Madrid"; quedando cumplida la demanda, se adoptan las siguientes disposiciones, que durarán hasta que termine el juicio por sentencia firme.

Primera. Se decreta la separación de los cónyuges litigantes, señalándose como domicilio de la mujer demandante el que actualmente tiene en la calle de Hurtado, número 8 (San Gervasio), de esta ciudad.

Segunda. A los efectos del artículo 43 de la Ley de 2 de Marzo último, librese y entreguese a la parte actora testimonio de esta providencia, y consérvese desde luego pieza separada, que se encabece con testimonio de esta resolución para la ejecución de la primera de las disposiciones adoptadas y para sustanciar las cuestiones e incidencias que puedan promoverse como consecuencia de las mismas.

Y teniendo en cuenta lo que se preceptúa en la referida Ley de 2 de Marzo, y lo que aparece en el número segundo del artículo 116 de la Ley del Timbre vigente, digase al Sr. Abogado del Estado, a quien se notifique esta resolución, a fin de que se sirva informar si aparece empleado en estos autos el timbre correspondiente.

Lo mandó y firma el Sr. D. José María García Amorós, Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad; doy fe—J. García Amorós—Ante mí, Silverio Valls.

Y para el emplazamiento dispuesto del demandado D. Luis Díez Bonjoch, se expide el presente, que firmo en Barcelona a 18 de Junio de 1932.—El Secretario judicial, Silverio Valls.

X—2935

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SUR, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en auto de 11 del actual, dictado en el expediente de suspensión de pagos de don José Conti Roldán, que se dedica al comercio de accesorios y artículos de recaambio para automóviles en la avenida del 14 de Abril, número 437, de esta capital, por el presente se hace público que en el mencionado auto de 11 del actual ha sido declarado el expresado comerciante, D. José Conti Roldán, en estado legal de suspensión de pagos, con insolencia provisional, y que se ha señalado el día 28 de Julio próximo, y hora de las once, para la celebración de la Junta general de acreedores para la discusión y votación de la proposición de convenio presentada; cuya Junta se celebrará en la Sala de audiencia de dicho Juzgado del Sur, sito en la planta baja del Palacio de Justicia de esta capital.

Barcelona, 20 de Junio de 1932.—El Secretario judicial, Silverio Valls.

X—2936

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL INSTITUTO, DE LA CORUNA

Don Plácido Martín Vicente, Juez de primera instancia del distrito del Instituto, de La Coruña.

Hago público: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de ausencia de D. Juan Baptista Rodríguez Suárez, instado por su hermana Sacramenta Rodríguez Suárez, en el que se acordó, por providencia de hoy, llamar a medio del presente por dos meses, a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes; advirtiendo a éstos que de hacerlo deberán justificar su condición de tales con los correspondientes documentos; y que solicita la administración la indicada hermana.

La Coruña, 30 de Abril de 1932.—El Juez, Plácido Martín.—El Secretario, Doctor José Otero.

X—2912

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GUERNICA

Don Luis Rubido y Diéguez, Juez de primera instancia de la villa de Guernica y su partido.

Hago saber: Que en el expediente sobre declaración de ausencia de don Angel Tejedor y Olivarieta, de treinta y seis años de edad, natural y vecino que falleció de Munguia, promovido por su padre D. Hipólito Tejedor y Miguel, se cita, llama y emplaza por este segundo edicto al referido ausente, D. Angel Tejedor, y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquí no se presentarán para que dentro del término de dos meses, contados desde la publicación de este edicto, comparezcan ante este Juzgado a usar de su derecho; el que deberán justificar con los documentos correspondientes al comparecer.

Dado en Guernica a 3 de Junio de 1932.—El Juez, Luis Rubido.—Ante mí, Saturnino Ecenarro.

X—2924

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a nombre de D. Felipe Grado Carro, contra D. José Llano Ester, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y precio de 75.000 pesetas, la finca siguiente:

Una casa en esta villa y su calle de Bravo Murillo, número 269; que consta de cinco plantas. Linda: por su frente, con dicha calle; por la derecha entiendo, con solar de D. Angel Rubio; por la izquierda, con finca propia del Sr. Llano, o sea la de que procede el solar que ocupa la que se describe, y por la espalda o testero, con terreno de D. Raimundo de Dalmau. Ocupa una superficie de 4.610 pies cuadrados, o sean 357 metros y 92 decímetros, también cuadrados.

Para cuyo acto de la subasta, que hará de tener lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado el día 28 de Julio próximo, a las once; previniéndose: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, por lo menos, de dicho precio; que no se admitirán posturas que no estén en el expresado tipo; que las cargas e gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que la certificación de títulos y cargas se hallará de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose asimismo que el rematante acepta como bastante la titulación que resulta.

Madrid, 26 de Junio de 1932.—El Juez de primera instancia (legible).—El Secretario, José Cruz García.

X—2902

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el expediente sobre declaración de herederos promovido al efecto, se anuncia el fallecimiento sin testar de doña María de la Concepción de Millameu y Paul, de treinta y seis años de edad, hija legítima de D. Santiago y de doña María de las Nieves, ocurrido en su domicilio de esta misma capital, en estado de soltería, el día 14 de Abril del corriente año; previniéndose que reclaman la herencia sus hermanos de debil vínculo D. Santiago, doña María de las Nieves, doña Josefa, doña Manuela, D. Alejandro y D. Valentín; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" se expide el presente a 21 de Junio de 1932.—El Juez, Gustavo Lescure.—El Secretario, Licenciado José Torres.

X—2901

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en los autos seguidos por el procedimiento especial sumario de la vigente ley Hipotecaria, a instancia de doña Concepción Díaz Cifuentes, representada por el Procurador D. Alfredo Correa, contra doña Guadalupe López Bustamante, sobre pago de 56.000 pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se saca a la venta por tercera vez en pública subasta y sin injeción a tipo, la finca hipotecada en la escritura originaria de dichos autos, consistente en una

casa situada en Madrid, calle de Pelayo, antes de San Antón, número 54 moderno y 33 antiguo.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 28 de Julio próximo, a las diez y media de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado tipo de 93.750 pesetas, que sirvió para la segunda subasta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 21 de Junio de 1932.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, José González Llina.

X—2917

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta villa de Madrid, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, se sigue el expediente de suspensión de pagos promovido por el comerciante de esta plaza D. Bautista Sánchez Muñoz, con establecimiento abierto en la calle de Fuencarral, número 43 duplicado; en cuyo expediente, por providencia de 14 del actual, se ha tenido por solicitada en forma por el expresado señor Sánchez Muñoz la declaración de su suspensión de pagos, decretando la intervención de todas las operaciones y confiriendo al mismo la administración y gerencia de su negocio hasta que se obtenga la aprobación de la proposición de convenio presentada; habiéndose asimismo nombrado interventor al acreedor D. Alfredo Valdés Martín, vecino de esta capital, plaza de Gabriel Miró, número 15.

Lo que se hace público por el presente, para conocimiento de los acreedores del D. Bautista Sánchez Muñoz.

Dado en Madrid a 17 de Junio de 1932.—El Juez, Doctor José Santaló.—El Secretario, P. S., Carlos Isac.

X—2923

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TARRASA

Don José María Sallent y Riera, Abogado, Juez municipal, en funciones de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria que el Procurador D. Isidro Riera Cerdinas, en nombre de D. José Fort Vilar, sigue contra bienes de don Francisco Brufau Roca, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, y por el precio de sus respectivas valoraciones, las siguientes fincas:

1.º Una casa situada en Vilanova de Bellpuig, calle Mayor, señalada con el número 2; la medida superficial métrica de dicha finca no consta. Linda: por el frente, que es Norte, con dicha calle; por la espalda, que es Miedodia, con el corral de la Rectoría; por la derecha, que es Oriente, con D. Francisco Palau, y por la espalda, que es Poniente, con el expresado Corral de la Rectoría. Valorada en 20.000 pesetas.

2.º Una pieza de tierra sita en Vilanova de Bellpuig, partida Cadiretjas; de superficie dos jornales, seis porcas, iguales a una hectárea, 89 áreas y cinco centíreas. Linda: por Oriente, con tierras de D. Francisco Palau; por Miedodia, con la acequia primera; por Poniente, con la carretera, y por el Norte, con la acequia grande. Valorada en 16.000 pesetas.

3.º Otra pieza de tierra sita en el mismo término, partida Salats; de superficie 30 jornales, o sean tres hectáreas, 48 áreas y 64 centíreas; linda: a Oriente, con tierras de D. Antonio Sanfeliu; a Miedodia, con la de don Ignacio Galitó; a Poniente, con la de D. Antonio Segarra y acequia de la Balsa, y Norte, con el camino de la Piana. Valorada en 14.000 pesetas.

4.º Otra pieza de tierra viña y olivar; de cabida seis jornales y seis porcas, o sean dos hectáreas, 83 áreas y 27 centíreas; situada en el mismo término de Vilanova y partida Mitjanés. Linda: por Oriente, con viuda de Torres; por Miedodia, con la acequia darrera; por Poniente, con D. Ramón Bardia, y por Norte, con el camino. Valorada en 14.000 pesetas.

5.º Otra pieza de tierra campa, viña y olivar; de cabida seis jornales, o sean dos hectáreas, 61 áreas y 48 centíreas; sita en el mismo término de Vilanova y partida Cortons. Linda: por Oriente, con doña María Tudela y viuda de Tudela; por Miedodia, con la acequia darrera; por Poniente, con don Tomás Cots, D. Ramón Teixidó, D. José Alsina y D. Ramón Badia, por Norte, con camino de Miralcamp. Valorada en 14.000 pesetas.

6.º Una era de trillar, de extensión tres porcas, o sean 10 áreas y 89 centíreas; sita en el propio término de Vilanova y partida de las Eras. Linda: por Oriente, con viuda de S. Fe-

lin; por Miedodia, con el camino de las Eras; por Poniente, con D. Ignacio Galitó, hoy día D. José, y por Norte, con la viuda de S. Feliu. Valorada en 9.000 pesetas.

7.º Una pieza de tierra regadio, sita en la partida Vallderasca y Escoladors, de dicho término de Vilanova de Bellpuig; de cabida ocho jornales y dos porcas, equivalentes a tres hectáreas, 55 áreas y 85 centíreas. Linda: al Norte, con el término de Golmes; al Sur, con un camino; al Este, con tierras de D. Francisco Sanfeliu, y al Oeste, con otra de D. Ignacio Galitó y D. José Brufau. Valorada en pesetas 19.600.

8.º Otra pieza de tierra, plantada de viña y olivos, sita en dicho término de Vilanova de Bellpuig y partida de Ascots; de cabida cuatro jornales, equivalentes a una hectárea, 74 áreas, y 32 centíreas y 17 decímetros. Linda: a Oriente, con tierra de doña María Palou, heredera de su padre don Francisco; a Miedodia, con D. Silvestre Fiorenza, antes D. Ramón, su padre; a Poniente, con D. Jaime Tudela, y a Norte, con D. Pedro Sagarrá. Valorada en 9.000 pesetas.

9.º Otra pieza de tierra sita en la partida Escoladors, de dicho término de Vilanova de Bellpuig; de cabida seis jornales y cinco porcas, o sean dos hectáreas, 78 áreas y 51 centíreas. Linda: al Norte, con camino y tierras de D. Blas Visa; al Sur, con acequia; al Este, con tierras de D. Agustín Visa, y al Oeste, con otras de doña Emilia Tudela, D. Antonio, D. Andrés y D. José Brufau. Valorada en 9.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia el día 28 de Junio corriente, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento adecuado, el 10 por 100 de aquellas valoraciones; que servirá de tipo para la subasta los referidos precios de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los mismos; que deberá exhibirse la cédula personal; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndese que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarrasa a 1.º de Junio de 1932.—El Juez, José María Sacent y Riera.—El Secretario, Evaristo Casado Godó.

X—2919

## PRESIDENCIA DEL CON

## DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEO

NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES OCURRIDOS EN

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1931	NÚMERO DE HECHOS							
		CIFRAS ABSOLUTA				POR MIL HABITANTES			
		Nac- imientos	De- functio- nes	Ma- trimonios	Abortos	Natalida- des	Mor- talidad	Nup- cialidad	Mora- natalidad
Alava	40.942	94	73	21	3	2,20	1,78	0,51	0,07
Albacete	42.877	122	104	18	3	2,85	2,43	0,42	0,18
Alicante	73.987	185	156	48	5	2,50	2,14	0,65	0,07
Almería	54.355	198	106	36	3	3,63	1,95	0,66	0,07
Ávila	15.374	36	41	7	1	2,34	2,67	0,46	0,07
Badajoz	44.201	87	80	26	10	1,96	1,81	0,59	0,23
Baleares	89.346	152	143	49	5	1,70	1,60	0,55	0,06
Barcelona	991.262	1.631	1.510	623	81	1,65	1,52	0,63	0,08
Burgos	40.161	96	95	19	6	2,39	2,37	0,47	0,15
Cáceres	26.110	61	52	17	1	2,34	1,99	0,65	0,04
Cádiz	75.675	225	171	43	14	2,97	2,26	0,57	0,18
Castellón	37.013	70	66	14	8	1,89	1,78	0,38	0,22
Ciudad Real	23.842	66	46	14	3	2,77	1,93	0,59	0,10
Córdoba	106.045	276	181	48	16	2,60	1,71	0,45	0,15
Coruña (La)	75.508	212	122	31	5	2,81	1,62	0,41	0,07
Cuenca	15.877	46	42	9	2	2,90	2,65	0,57	0,13
Gerona	22.260	33	45	9	3	1,48	2,02	0,40	0,13
Granada	118.905	262	285	66	23	2,20	2,40	0,56	0,19
Guadalajara	16.304	45	42	4	1	2,76	2,58	0,25	0,06
Gipúzcoa	80.119	151	119	28	14	1,88	1,49	0,35	0,17
Huelva	45.915	121	70	24	12	1,64	1,52	0,52	0,26
Huesca	14.703	24	36	10	2	1,63	2,45	0,68	0,14
Jaén	40.421	120	90	35	3	2,97	2,23	0,87	0,07
León	30.130	86	60	17	1	2,85	1,99	0,56	0,03
Lérida	38.005	50	64	35	5	1,32	1,68	0,92	0,13
Logroño	35.081	74	81	15	7	2,11	2,31	0,43	0,20
Lugo	31.416	63	74	8	3	2,01	2,36	0,25	0,10
Madrid	896.511	2.138	1.459	593	133	2,38	1,63	0,66	0,15
Málaga	191.611	584	349	103	36	2,05	1,82	0,54	0,18
Murcia	160.478	429	276	129	6	2,67	1,72	0,80	0,04
Navarra	43.221	91	100	37	5	2,11	2,31	0,86	0,12
Orense	21.981	65	43	10	2	2,96	1,96	0,45	0,09
Oviedo	76.071	184	130	23	15	2,42	1,71	0,39	0,20
Palencia	24.375	72	72	10	6	2,95	2,95	0,41	0,25
Palmas (Las)	79.444	214	120	66	10	2,69	1,51	0,83	0,13
Pontevedra	31.174	80	62	15	5	2,57	1,99	0,48	0,16
Salamanca	48.235	117	97	25	11	2,43	2,01	0,52	0,23
Santa Cruz de Tenerife	63.052	142	87	20	11	2,25	1,38	0,32	0,17
Santander	86.381	224	178	37	10	2,59	2,06	0,43	0,12
Segovia	18.228	61	42	11	2	3,35	2,30	0,60	0,11
Sevilla	231.049	666	42	159	49	2,88	1,86	0,69	0,21
Soria	10.345	27	24	3	1	2,61	2,32	0,48	0,10
Terragona	31.033	52	65	15	3	1,68	2,09	0,48	0,10
Teruel	13.693	26	33	5	7	1,90	2,41	0,37	0,51
Toledo	27.662	58	71	12	6	2,10	2,57	0,43	0,22
Valencia	327.088	610	562	148	17	1,86	1,72	0,45	0,05
Valladolid	89.342	226	234	42	18	2,53	2,62	0,47	0,20
Vizcaya	166.758	361	28	61	20	2,16	1,79	0,37	0,12
Zamora	21.956	76	54	5	2	3,46	2,46	0,23	0,09
Zaragoza	177.250	387	303	133	24	2,18	1,71	0,75	0,14
<b>TOTAL</b>	<b>5.062.877</b>	<b>11.476</b>	<b>9.044</b>	<b>2.933</b>	<b>641</b>	<b>2,27</b>	<b>1,79</b>	<b>0,58</b>	<b>0,13</b>

Madrid, 17 de Junio de 1932.—El Director general, P. A. (ilegible).

**SEJO DE MINISTROS****GRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA****LAS CAPITALES DE ESPAÑA EN EL MES DE MARZO DE 1932**

NÚMERO DE					NÚMERO DE FALLECIDOS											
NAZIMENTOS		ABORTOS			Varones			Hombres		Menores de cinco años	De cinco y más años	De menos de un año	De menos de cinco años	De cinco y más años	EN ESTABLECIMIENTOS BENEFICIOSOS	En Establecim. entos penitenciarios
Varones	Hembra	Nacido-muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 horas												
49	45	3	0	0	37	36	22	51	12	5	25	4	2	0		
59	63	7	1	0	45	59	45	59	28	4	7	26	13	0		
40	95	5	0	0	90	68	41	117	29	7	13	9	24	0		
101	97	0	0	0	53	53	13	93	7	3	13	3	23	0		
18	18	1	0	0	22	19	15	26	13	3	10	3	24	0		
31	56	9	1	0	48	32	15	65	10	3	24	3	23	0		
71	81	2	0	3	66	77	9	134	3	3	23	3	23	0		
803	763	37	21	3	761	749	232	1.273	145	16	301	2	1	0		
33	43	3	1	2	57	38	32	63	19	18	34	4	36	0		
25	36	1	0	0	29	23	30	22	20	2	13	10	10	0		
111	114	14	0	1	88	83	36	135	12	2	37	8	37	0		
28	42	7	0	1	26	40	11	55	3	1	13	1	13	0		
37	29	3	0	0	21	25	12	34	8	1	10	1	10	0		
140	136	16	0	0	102	79	53	128	28	8	11	8	11	0		
99	113	5	0	0	62	60	31	91	17	6	10	6	10	0		
26	20	2	0	0	22	20	10	32	3	1	13	1	13	0		
19	14	3	0	0	24	21	4	41	3	1	13	1	13	0		
147	115	20	0	3	135	150	111	174	40	9	65	1	65	0		
25	20	1	0	0	28	14	13	29	7	7	16	1	16	0		
80	71	9	1	4	52	67	17	102	9	9	27	1	27	0		
69	62	12	0	0	42	28	24	46	17	9	11	1	11	0		
11	13	1	0	1	20	16	5	31	3	3	13	3	13	0		
70	50	3	0	0	57	33	20	70	13	4	29	4	29	0		
40	46	1	0	0	37	23	13	47	7	6	21	1	21	0		
28	22	5	0	0	36	26	6	58	6	1	21	1	21	0		
29	45	6	0	1	40	41	11	70	2	1	26	1	26	0		
33	30	2	0	1	36	38	11	63	6	1	7	1	7	0		
1.105	1.033	118	8	7	738	721	304	1.155	197	54	276	9	276	0		
323	261	34	1	1	192	157	72	277	42	3	57	1	57	0		
247	182	6	0	0	156	120	108	168	71	1	21	1	21	0		
38	53	3	2	0	48	52	22	78	17	11	38	7	38	0		
32	33	2	0	0	19	24	10	33	4	7	7	2	7	0		
89	95	12	3	2	77	53	38	92	13	2	95	2	95	0		
42	30	4	0	2	45	27	30	42	22	2	27	2	27	0		
119	95	9	1	0	78	42	45	75	36	2	11	1	11	0		
42	38	3	2	0	31	31	9	53	4	2	6	5	6	0		
63	54	10	0	1	46	51	22	75	17	5	28	5	28	0		
77	65	9	2	0	46	41	38	49	27	10	12	15	12	0		
116	108	10	0	0	96	82	43	135	24	14	15	14	15	0		
34	27	2	0	0	16	26	14	28	13	5	5	5	5	0		
377	289	46	0	3	207	222	98	331	71	5	82	2	82	0		
10	17	1	0	0	10	14	4	20	4	5	7	3	7	0		
24	28	3	0	0	32	33	6	59	3	3	20	3	20	0		
14	12	6	1	0	20	13	5	28	4	4	9	4	9	0		
22	36	5	1	1	41	30	11	60	4	4	26	2	26	0		
307	303	15	1	1	289	273	90	472	43	2	88	2	88	0		
111	115	17	0	1	123	111	72	162	59	17	61	17	61	0		
211	150	18	0	2	158	140	80	218	49	16	72	3	72	0		
45	31	2	0	0	29	25	23	31	14	3	7	3	7	0		
188	199	20	1	3	166	137	76	227	46	3	66	3	66	0		
5.993	5.483	553	49	39	4.699	4.345	2.062	6.982	1.257	238	1.808	2				

## PRESIDENCIA DEL CON

## DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEO

## DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

## CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN

## CAPITALES

	Ataxia leconvit progresiva y parálisis general.	Otras enfermedades genéticas y envejecimientos crónicos.	Alcoholismo crónico o agudo.	Reumatismo crónico y ósea.	Tumores no malignos o con sólo carácter maligno no así especificado.	Cancer y otros tumores malignos.	Otras enfermedades interiores y paracardíacas.	Paludismo (Malaria).	Sifilis.	Otras tuberculosis.	Tuberculosis del aparato respiratorio.	Peste.	Urtico.	Conguelche.	Difteria.	Escarlatina.	Gangrén.	Viruela.	Tifus exantemático.	Mórbore tifóide y paratyfóide.
Alava .....	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Altacete .....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Alicante .....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Almería .....	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Avila .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Badajoz .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Baleares .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Barcelona .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Burgos .....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Cáceres .....	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Cádiz .....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Castellón .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ciudad Real .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Córdoba .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Coruña .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cuenca .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gerona .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Granada .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Guadajara .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Gipuzkoa .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Huesca .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Jaén .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
León .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Lérida .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Logroño .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Lugo .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Madrid .....	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Málaga .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Murcia .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Navarra .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Orense .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Oviedo .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Palencia .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Palmas (Las) .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pontevedra .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Salamanca .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
S. C. de Tenerife .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Santander .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Segovia .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sevilla .....	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Soria .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarragona .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Teruel .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Toledo .....	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Valencia .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Valladolid .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Vizcaya .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Zamora .....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Zaragoza .....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>TOTAL.....</b>	<b>45</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>80</b>	<b>4</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>130</b>	<b>2</b>	<b>689</b>	<b>155</b>	<b>32</b>	<b>2</b>	<b>154</b>	<b>374</b>	<b>23</b>	<b>3</b>	<b>80</b>	<b>5</b>	<b>97</b>

## SEJO DE MINISTROS

## GRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

Y POR CAPITALES EN EL MES DE MARZO DE 1932

## CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

	TOTAL
Causas no especificadas o más definidas.....	435
Muerte violenta o casual (excepto suicidio y homi- cilio).....	111
Homicidio .....	1
Suicidio .....	56
Sequedad .....	5
Debilidad congénita, vicios de conformación congé- nitos, truculentos prema- turo, etc.....	214
Efermedades de la piel, del tejido celular, de los huesos y de los órganos de la locomoción.....	204
Otras enfermedades del embarazo, del alumbra- miento y del estado puer- peral.....	11
Supuración e infecciones puerperales.....	4
Otras enfermedades del aparato urinario y del aparato genital.....	1
Nefritis .....	1
Otras enfermedades del aparato digestivo.....	1
Enfermedades del hígado y de las vías biliares...	5
Apendicitis .....	1
Diarrea y enteritis.....	16
Otras enfermedades del aparato respiratorio, ex- cepto tuberculosas.....	11
Neumonía .....	25
Bronquitis .....	16
Enfermedades del corazón.	21
Otras enfermedades del aparato circulatorio.....	14
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos.	11
Hemorragia cerebral, embó- lia o tromboflebitis cerebral.	7
	1.459
	349
	276
	100
	43
	130
	72
	120
	62
	97
	87
	178
	42
	429
	24
	65
	23
	71
	562
	234
	298
	54
	303
	9.044

23 Junio 1932

Gaceta de Madrid.—Núm. 175

## MINISTERIO DE HACIENDA

## SECCION DE PERSONAL

**ESCALAFON** de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado  
en 31 de Diciembre de 1931.

(Continuación de la GACETA núm. 168.)

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
<b>OFICIALES DE PRIMERA CLASE</b>								
1	D. Máximo Pérez Tainayo.....	Administración de Rentas públicas de Burgos.	74	—	3	11	—	29
2	Ramón Samper Fernández.....	Dirección de Barcelona.....	61	—	2	11	11	29
3	Manuel Martínez y García.....	Idem de Jaén .....	45	—	1	11	11	15
4	Virgilio Leal Luna.....	Idem de Valencia .....	42	—	1	11	11	17
5	José María Labin y González.....	Depositario-pagador en Gijón.....	50	—	18	11	16	22
6	Antonio Massanet y Moragues.....	Delegación de Segovia.....	39	—	11	11	16	24
7	Luis Tello Pardo.....	Idem de Huesca .....	57	—	22	11	16	24
8	Felipe Pleyán Condal.....	Idem de Lérida .....	64	—	23	11	16	24
8 bis	Fernando de Herralde López.....	Excedente.—Marruecos .....	58	—	10	11	16	24
9	Enrique Moreno Cuartara.....	Delegación de Cádiz.....	44	—	20	11	16	24
10	José Lasso de la Vega y González.....	Idem de Barcelona .....	41	—	12	11	16	24
11	Terencio Carda Expósito.....	Idem de Almería .....	55	—	20	11	16	24
12	Luis Cordobés y Rubí.....	Idem de Badajoz .....	61	—	6	11	16	24
13	Ursicino Bedate de la Fuente.....	Idem de Salamanca .....	57	—	10	11	16	24
14	Federico Rebollo y Cebrián.....	Dirección general del Tesoro público.....	42	—	5	11	16	24
15	Gil Liébana Segovia.....	Ordenación de Pagos de Fomento.....	45	—	17	11	16	24
16	Aurelio de Cuadra y Zitto.....	Idem id. de fd. ....	43	—	3	11	16	24
17	Desiderio Vicente Arias.....	Delegación de Madrid.....	46	—	21	11	16	24
18	Juan Gómez Domínguez.....	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	57	—	3	11	16	24
19	Fernando Gurucharri e Inda.....	Delegación de Madrid.....	44	—	4	11	16	24
20	Ignacio Freigero González.....	Dirección general de lo Contencioso.....	46	—	26	11	16	24
21	Miguel Alonso García.....	Idem id. del Tesoro público.....	58	—	4	11	16	24
22	José Gallego de San Román.....	Delegación de Madrid.....	45	—	14	11	16	24
22 bis	Emilio Rabal y Ruiz.....	Excedente.—Recaudador .....	54	—	29	11	16	24
23	Antonio Quesada Hernández.....	Dirección general del Timbre.....	58	—	25	11	16	24
24	Luis Ortiz de Zugasti y de Uncilla.....	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	53	—	23	11	16	24
25	Luis Beruete Santoyo.....	Caja general de Depósitos.....	47	—	7	11	16	24
26	Antonio Ortí y Sánchez.....	Dirección general del Timbre.....	42	—	1	11	16	24
27	Camilo Agromayor Gil.....	Idem id. de la Deuda .....	46	—	16	11	16	24
28	Bernardo del Amo y Díaz.....	Idem id. de Propiedades .....	52	—	22	11	16	24
29	Luis Suárez González.....	Idem id. del Tesoro .....	41	—	24	11	16	24
30	José García Gardó.....	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	42	—	23	11	16	24
31	Manuel Hernández Sevilla.....	Dirección general de la Deuda .....	55	—	15	11	16	24
32	Eutalio Marín Vilar.....	Delegación de Madrid.....	42	—	25	11	16	24
33	Eduardo Jaudenes y Abad.....	Dirección general del Tesoro público.....	41	—	18	11	16	24
34	Gregorio Sánchez-Sierra y Fernández.....	Dirección general de Propiedades.....	57	—	16	11	16	24
35	Julio Ruiz Cabrera.....	Caja general de Depósitos.....	37	—	18	11	16	24

86	Jesús Bustos y Fernández.....	10
87	Antonio Abad Iglesias y Vilarejuela.....	16
88	Pedro Saigó Morera.....	5
89	Mariano Valero Collado.....	1
90	Constantino Saldanha y Miguel.....	11
91	Antonio Sanz Oliván.....	11
92	Ramón Muñoz Aldir.....	11
93	José Antonio de Torres y García.....	11
94	José López Fernández.....	11
95	Antonio Gil Alvarez.....	10
96	Ramón Domínguez y Ruiz-Morote.....	10
97	José María Bayón y Mijangos.....	10
98	Rafael Ferrer Pollés.....	10
99	Victoriano Martín Arribas.....	10
100	Ángel Terrazas Ledesma.....	10
101	Manuel Ferreiro González.....	10
102	Juan Bernáldez González.....	10
103	Francisco Colomer Vila.....	10
104	Faustino Castaño de Mendoza.....	10
105	Emilio Rausell Martínez.....	10
106	Ernesto Jorens Monfort.....	10
107	Emilio Figueras Siqués.....	10
108	José del Amo de Anta.....	10
109	Carmelo Fenech Muñoz.....	10
110	Augusto Gutiérrez Velasco.....	10
111	Eugenio Gutiérrez Sánchez.....	10
112	Vicente Blanco González.....	10
113	Santiago Alonso Rojo.....	10
114	José Ariza y Rodríguez.....	10
115	Rogelio Palma Rodríguez.....	10
116	Emiliano Tomé Varela.....	10
117	Francisco Martínez Lozano.....	10
118	Roberto Jiménez Ortells.....	10
119	José Gómez López.....	10
120	Mariano Cubas Martín.....	10
121	Antonio Fernández Cordero y García.....	11
122	Federico Cifuentes Hernández.....	11
123 bis	Rafael Parterre Castresana.....	11
124	Bernardo del Río y Martínez.....	11
125 bis	Francisco Serrano Barredas.....	11
126	Amando Ossorio y López de Tejada.....	11
127	José de Diego y Más.....	11
128	José García Guillén.....	11
129	Francisco Teruel y Rebollo.....	11
130	Miguel Rubio González.....	11
131	Agustín Fernández García.....	11
132	Vicente Urtasun y Francia.....	11
133	Pascual García San Juan.....	11
134	Rafael Pallero y Sánchez.....	11
135	Probo Asenjo García.....	11
136	Cesáreo Moreno del Castillo.....	11
137	Manuel María López Desa.....	11
138	Ángel González de Torres.....	11
139	Emilio Romero Mellizo.....	11
140	António López Blanco.....	11
141	Rafael Pueyo y Barón.....	11
142	Salvador Meléndez Díaz.....	11
143	Gustavo Sánchez López.....	11
144	Andrés Gómez de las Certinas.....	11
145	Santiago Rodríguez Maldonado de Cisneros.....	11
146	Rafael Posada López Villazón.....	11
147	José Godoy Manzano.....	11
148	Nicolás Martí y Martínez.....	11
149	Delegación de Logroño.....	12
150	Idem de Pontevedra.....	12
151	Idem de Tarragona.....	12
152	Idem de Teruel.....	12
153	Idem de Burgos.....	12
154	Idem de Cádiz.....	12
155	Idem de Pontevedra.....	12
156	Idem de Cáceres.....	12
157	Idem de Jaén.....	12
158	Idem de Córdoba.....	12
159	Idem de Valencia.....	12
160	Idem de Barcelona.....	12
161	Idem de Madrid.....	12
162	Delegación de Albacete.....	12
163	Idem de Gerona.....	12
164	Idem de Cádiz.....	12
165	Idem de Alicante.....	12
166	Idem de Baleares.....	12
167	Idem de Gerona.....	12
168	Idem de Zamora.....	12
169	Idem de Gerona.....	12
170	Depositario-pagador en Burgos.....	12
171	Delegación de Málaga.....	12
172	Intervención Central de Hacienda.....	12
173	Delegación de Palencia.....	12
174	Idem de Córdoba.....	12
175	Idem de Jaén.....	12
176	Idem de La Coruña.....	12
177	Idem de Valencia.....	12
178	Idem de Madrid.....	12
179	Idem de Lugo.....	12
180	Dirección general de Propiedades y Contribución territorial.....	12
181	Delegación de Albacete.....	12
182	Idem de Avila.....	12
183	Excedente.—Recaudador.....	12
184	Intervención Central de Hacienda.....	12
185	Excedente.—Recaudador.....	12
186	Delegación de La Coruña.....	12
187	Caja general de Depósitos.....	12
188	Delegación de Murcia.....	12
189	Idem de Alicante.....	12
190	Idem de Lérida.....	12
191	Excedente.—Marruecos.....	12
192	Delegación de Barcelona.....	12
193	Idem de id.....	12
194	Idem de Tarragona.....	12
195	Idem de Madrid.....	12
196	Idem de Cuenca.....	12
197	Depositario-pagador en Segovia.....	12
198	Delegación de Córdoba.....	12
199	Idem de Madrid.....	12
200	Dirección general de Propiedades.....	12
201	Delegación de Valencia.....	12
202	Idem de Guadalajara.....	12
203	Idem de Lugo.....	12
204	Dirección general de la Deuda.....	12
205	Excedente.—Recaudador.....	12
206	Delegación de Oviedo.....	12
207	Excedente.—Recaudador.....	12
208	Delegación de Castellón.....	12
209	Excedente.—Recaudador.....	12
210	Excedente.—Recaudador.....	12
211	Excedente.—Recaudador.....	12
212	Excedente.—Recaudador.....	12
213	Excedente.—Recaudador.....	12
214	Excedente.—Recaudador.....	12
215	Excedente.—Recaudador.....	12
216	Excedente.—Recaudador.....	12
217	Excedente.—Recaudador.....	12
218	Excedente.—Recaudador.....	12
219	Excedente.—Recaudador.....	12
220	Excedente.—Recaudador.....	12
221	Excedente.—Recaudador.....	12
222	Excedente.—Recaudador.....	12
223	Excedente.—Recaudador.....	12
224	Excedente.—Recaudador.....	12
225	Excedente.—Recaudador.....	12
226	Excedente.—Recaudador.....	12
227	Excedente.—Recaudador.....	12
228	Excedente.—Recaudador.....	12
229	Excedente.—Recaudador.....	12
230	Excedente.—Recaudador.....	12
231	Excedente.—Recaudador.....	12
232	Excedente.—Recaudador.....	12
233	Excedente.—Recaudador.....	12
234	Excedente.—Recaudador.....	12
235	Excedente.—Recaudador.....	12
236	Excedente.—Recaudador.....	12
237	Excedente.—Recaudador.....	12
238	Excedente.—Recaudador.....	12
239	Excedente.—Recaudador.....	12
240	Excedente.—Recaudador.....	12
241	Excedente.—Recaudador.....	12
242	Excedente.—Recaudador.....	12
243	Excedente.—Recaudador.....	12
244	Excedente.—Recaudador.....	12
245	Excedente.—Recaudador.....	12
246	Excedente.—Recaudador.....	12
247	Excedente.—Recaudador.....	12
248	Excedente.—Recaudador.....	12
249	Excedente.—Recaudador.....	12
250	Excedente.—Recaudador.....	12
251	Excedente.—Recaudador.....	12
252	Excedente.—Recaudador.....	12
253	Excedente.—Recaudador.....	12
254	Excedente.—Recaudador.....	12
255	Excedente.—Recaudador.....	12
256	Excedente.—Recaudador.....	12
257	Excedente.—Recaudador.....	12
258	Excedente.—Recaudador.....	12
259	Excedente.—Recaudador.....	12
260	Excedente.—Recaudador.....	12
261	Excedente.—Recaudador.....	12
262	Excedente.—Recaudador.....	12
263	Excedente.—Recaudador.....	12
264	Excedente.—Recaudador.....	12
265	Excedente.—Recaudador.....	12
266	Excedente.—Recaudador.....	12
267	Excedente.—Recaudador.....	12
268	Excedente.—Recaudador.....	12
269	Excedente.—Recaudador.....	12
270	Excedente.—Recaudador.....	12
271	Excedente.—Recaudador.....	12
272	Excedente.—Recaudador.....	12
273	Excedente.—Recaudador.....	12
274	Excedente.—Recaudador.....	12
275	Excedente.—Recaudador.....	12
276	Excedente.—Recaudador.....	12
277	Excedente.—Recaudador.....	12
278	Excedente.—Recaudador.....	12
279	Excedente.—Recaudador.....	12
280	Excedente.—Recaudador.....	12
281	Excedente.—Recaudador.....	12
282	Excedente.—Recaudador.....	12
283	Excedente.—Recaudador.....	12
284	Excedente.—Recaudador.....	12
285	Excedente.—Recaudador.....	12
286	Excedente.—Recaudador.....	12
287	Excedente.—Recaudador.....	12
288	Excedente.—Recaudador.....	12
289	Excedente.—Recaudador.....	12
290	Excedente.—Recaudador.....	12
291	Excedente.—Recaudador.....	12
292	Excedente.—Recaudador.....	12
293	Excedente.—Recaudador.....	12
294	Excedente.—Recaudador.....	12
295	Excedente.—Recaudador.....	12
296	Excedente.—Recaudador.....	12
297	Excedente.—Recaudador.....	12
298	Excedente.—Recaudador.....	12
299	Excedente.—Recaudador.....	12
300	Excedente.—Recaudador.....	12
301	Excedente.—Recaudador.....	12
302	Excedente.—Recaudador.....	12
303	Excedente.—Recaudador.....	12
304	Excedente.—Recaudador.....	12
305	Excedente.—Recaudador.....	12
306	Excedente.—Recaudador.....	12
307	Excedente.—Recaudador.....	12
308	Excedente.—Recaudador.....	12
309	Excedente.—Recaudador.....	12
310	Excedente.—Recaudador.....	12
311	Excedente.—Recaudador.....	12
312	Excedente.—Recaudador.....	12
313	Excedente.—Recaudador.....	12
314	Excedente.—Recaudador.....	12
315	Excedente.—Recaudador.....	12
316	Excedente.—Recaudador.....	12
317	Excedente.—Recaudador.....	12
318	Excedente.—Recaudador.....	12
319	Excedente.—Recaudador.....	12
320	Excedente.—Recaudador.....	12
321	Excedente.—Recaudador.....	12
322	Excedente.—Recaudador.....	12
323	Excedente.—Recaudador.....	12
324	Excedente.—Recaudador.....	12
325	Excedente.—Recaudador.....	12
326	Excedente.—Recaudador.....	12
327	Excedente.—Recaudador.....	12
328	Excedente.—Recaudador.....	12
329	Excedente.—Recaudador.....	12
330	Excedente.—Recaudador.....	12
331	Excedente.—Recaudador.....	12
332	Excedente.—Recaudador.....	12
333	Excedente.—Recaudador.....	12
334	Excedente.—Recaudador.....	12
335	Excedente.—Recaudador.....	12
336	Excedente.—Recaudador.....	12
337	Excedente.—Recaudador.....	12
338	Excedente.—Recaudador.....	12
339	Excedente.—Recaudador.....	12
340	Excedente.—Recaudador.....	12
341	Excedente.—Recaudador.....	12
342	Excedente.—Recaudador.....	12
343	Excedente.—Recaudador.....	12
344	Excedente.—Recaudador.....	12
345	Excedente.—Recaudador.....	12
346	Excedente.—Recaudador.....	12
347	Excedente.—Recaudador.....	12
348	Excedente.—Recaudador.....	12
349	Excedente.—Recaudador.....	12
350	Excedente.—Recaudador.....	12
351	Excedente.—Recaudador.....	12
352	Excedente.—Recaudador.....	12
353	Excedente.—Recaudador.....	12
354	Excedente.—Recaudador.....	12
355	Excedente.—Recaudador.....	12
356	Excedente.—Recaudador.....	12
357	Excedente.—Recaudador.....	12
358	Excedente.—Recaudador.....	12
359	Excedente.—Recaudador.....	12
360	Excedente.—Recaudador.....	12
361	Excedente.—Recaudador.....	12
362	Excedente.—Recaudador.....	12
363	Excedente.—Recaudador.....	12
364	Excedente.—Recaudador.....	12
365	Excedente.—Recaudador.....	12
366	Excedente.—Recaudador.....	12
367	Excedente.—Recaudador.....	12
368	Excedente.—Recaudador.....	12
369	Excedente.—Recaudador.....	12
370	Excedente.—Recaudador.....	12
371	Excedente.—Recaudador.....	12
372	Excedente.—Recaudador.....	12
373	Excedente.—Recaudador.....	12
374	Excedente.—Recaudador.....	12
375	Excedente.—Recaudador.....	12
376	Excedente.—Recaudador.....	12
377	Excedente.—Recaudador.....	12
378	Excedente.—Recaudador.....	12
379	Excedente.—Recaudador.....	12
380	Excedente.—Recaudador.....	12
381	Excedente.—Recaudador.....	12
382	Excedente.—Recaudador.....	12
383	Excedente.—Recaudador.....	12
384	Excedente.—Recaudador.....	12
385	Excedente.—Recaudador.....	12
386	Excedente.—Recaudador.....	12
387	Excedente.—Recaudador.....	12
388	Excedente.—Recaudador.....	12
389	Excedente.—Recaudador.....	12
390	Excedente.—Recaudador.....	12
391	Excedente.—Recaudador.....	12
392	Excedente.—Recaudador.....	12
393	Excedente.—Recaudador.....	12

## SERVICIOS

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO			
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
94	D. Adolfo González Conde.....	Delegación de Orense.....	41	—	2	—	21	—	1	—	9	—
95	Vicente Rodríguez Mira.....	Idem de Alicante .....	40	—	2	—	25	—	1	—	9	—
96	Joaquín Quero y Bravo.....	Idem de Id. .....	38	—	6	—	21	—	1	—	9	—
97	Manuel Piñar Muttedo.....	Idem de Murcia .....	43	—	9	—	5	—	1	—	9	—
98	Ángel Díaz Enrich.....	Dirección general del Tesoro público.....	43	—	2	—	22	—	1	—	9	—
99	Julio Puerta Fournier.....	Delegación de Burgos .....	55	—	2	—	22	—	1	—	9	—
100	Ricardo Rodríguez Gutiérrez.....	Idem de Sevilla .....	43	—	7	—	20	—	1	—	9	—
101	Francisco Torres Vilela.....	Idem de Toledo .....	42	—	4	—	6	—	1	—	9	—
102	Joaquín Ariza Granada.....	Idem de Zaragoza .....	46	—	3	—	4	—	1	—	9	—
102 bis	Francisco García Vela.....	Excedente.—Marruecos .....	45	—	1	—	28	—	1	—	9	—
103	Justo Maeso Martín.....	Delegación de Segovia .....	43	—	10	—	15	—	1	—	9	—
104	José García Colomer.....	Idem de Cuenca .....	98	—	3	—	28	—	1	—	9	—
105	Federico López del Rincón.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	41	—	7	—	10	—	1	—	9	—
106	Román Vidal y Bobo.....	Delegación de Oviedo .....	54	—	3	—	»	—	1	—	9	—
107	Federico de Nicolás y Teljeiro.....	Idem de Zamora .....	48	—	6	—	4	—	1	—	9	—
108	Orosio Hernández Vázquez.....	Idem de Segovia .....	40	—	»	—	»	—	1	—	9	—
109	Julio Díaz Godoy.....	Idem de Salamanca .....	40	—	2	—	23	—	1	—	9	—
110	Antonio Fernández Varela.....	Idem de Lugo .....	52	—	3	—	17	—	1	—	9	—
111	Deogracias Carpintero Crines.....	Idem de Ciudad Real .....	48	—	9	—	10	—	1	—	9	—
112	José Vilches Sáez.....	Dirección general de la Deuda .....	52	—	4	—	12	—	1	—	9	—
113	Rafael Más Heredero.....	Intervención general.....	52	—	3	—	4	—	1	—	9	—
114	Luis Aramburri Martínez.....	Delegación de Burgos .....	61	—	3	—	»	—	1	—	9	—
115	Adolfo Machagut y Quijada.....	Idem de Barcelona .....	47	—	5	—	11	—	1	—	9	—
116	Vicente Pául Sanfederico.....	Consejo de las Minas de Almadén .....	44	—	9	—	»	—	1	—	9	—
117	José de Vega Torralba.....	Delegación de Sevilla .....	38	—	6	—	24	—	1	—	9	—
118	Julio Pérez Aubá.....	Dirección general del Timbre, etc. ....	58	—	5	—	24	—	1	—	9	—
119	Ernesto Martínez Abad.....	Caja general de Depósitos .....	47	—	1	—	28	—	1	—	9	—
120	Antonio Pérez Gallego.....	Delegación de Madrid .....	46	—	6	—	27	—	1	—	9	—
121	Benedicto Aliaga y Antequera.....	Idem de Albacete .....	42	—	10	—	29	—	1	—	9	—
122	José María Vallejo Muñoz.....	Idem de Barcelona .....	40	—	7	—	21	—	1	—	9	—
123	Victoriano Polanco Alvear.....	Idem de Tenerife .....	51	—	8	—	6	—	1	—	9	—
124	Fernando Pereyra de Herrera.....	Idem de Madrid .....	41	—	»	—	»	—	1	—	9	—
125	José Mozas del Campo.....	Idem de Soria .....	41	—	»	—	»	—	1	—	9	—
126	Antonio Vega Ducoín.....	Idem de Sevilla .....	41	—	4	—	»	—	1	—	9	—
127	Francisco Aguirre Juliá.....	Idem de Zamora .....	50	—	7	—	6	—	1	—	9	—
128	Rafael Velasco Arenas.....	Idem de Córdoba .....	45	—	7	—	»	—	1	—	9	—
129	Gregorio Vallejo y Soltura.....	Idem de Vizcaya .....	42	—	»	—	»	—	1	—	9	—
130	José Izquierdo Durán.....	Dirección general de Rentas públicas .....	55	—	7	—	16	—	1	—	9	—
131	Ramón Jaudenes y Nestares.....	Delegación de Vizcaya .....	53	—	7	—	14	—	1	—	9	—
131 bis	Pascual Esteban Ocón.....	Excedente.—Recaudador .....	41	—	2	—	»	—	1	—	9	—
132	Alfonso Díaz-Flórez y Pérez.....	Delegación de Tenerife .....	43	—	7	—	22	—	1	—	9	—
133	Cesferino Fernández González.....	Intervención general .....	38	—	2	—	19	—	1	—	9	—
134	Serafín Manuel Brocas y González.....	Idem Id. .....	40	—	5	—	»	—	1	—	9	—
135	Hernán Pérez Saúco.....	Delegación de Ciudad Real .....	38	—	»	—	»	—	1	—	9	—
136	Rafael López Iglesias.....	Idem de Badajoz .....	39	—	11	—	22	—	1	—	9	—
137	Manuel Gómez Arregui.....	Tribunal Económico-administrativo Central .....	50	—	6	—	11	—	1	—	9	—
138	Manuel Estévez Pérez.....	Delegación de Córdoba .....	53	—	1	—	6	—	1	—	9	—
139	Domingo Domínguez Cossío.....	Idem de Sevilla .....	53	—	1	—	17	—	1	—	9	—
140	José Pérez de Sarriá Gozálvez.....	Idem de Alicante .....	42	—	2	—	9	—	1	—	9	—
141	Luis Matanza y Ortigosa.....	Idem de Huelva .....	46	—	5	—	16	—	1	—	9	—
142	Eugenio Celorio Rubio.....	Idem de Zaragoza .....	53	—	2	—	»	—	1	—	9	—
143	Francisco López González.....	Idem de Málaga .....	47	—	»	—	»	—	1	—	9	—
144	Emilio Jiménez Mira.....	Dirección general de Propiedades .....	39	—	2	—	4	—	1	—	9	—
	José Vicente Algorta Gandul.....	Delegación de Zaragoza .....							1	—	9	—

146	Pedro Vizcaíno Moreno.....	Idem de Teruel .....	12	8	3	4	3	2
147	José María Vélez y Ballugera.....	Idem de Valladolid .....	1	1	1	1	1	1
148	Manuel Loba Cano.....	Idem de Cuenca .....	1	1	1	1	1	1
149	Julio Muñoz de Bustillo y Carpizo.....	Idem de Cádiz .....	1	1	1	1	1	1
150	José Rodríguez Viñas.....	Caja general de Depósitos.	1	1	1	1	1	1
150 bis <sup>a</sup>	Quilliano Tejedor Hernández.....	Excedente.—Marruecos .....	1	1	1	1	1	1
150 bis <sup>a</sup>	Manuel Sanchís Mora.....	Idem.—Recaudador .....	1	1	1	1	1	1
151	Carlos Juhera López.....	Depositario-pagador en Alava .....	1	1	1	1	1	1
152	José del Río Martínez.....	Tesorería de la Fábrica de la Moneda .....	1	1	1	1	1	1
153	Bonifacio Abaria Ortiz.....	Delegación de Lérida .....	1	1	1	1	1	1
154	Luis Martos Martínez.....	Idem de Madrid .....	1	1	1	1	1	1
155	José Cañigao y Armario.....	Consejo de Administración Minas de Almadén .....	1	1	1	1	1	1
156	Eduardo Morató Gil.....	Delegación de Valencia .....	1	1	1	1	1	1
157	Lope Díaz Casermeiro.....	Idem de Málaga .....	1	1	1	1	1	1
158	José Rodríguez Losada Rebollón.....	Idem de Alicante .....	1	1	1	1	1	1
159	Macario Latorre Heredia.....	Idem de Logroño .....	1	1	1	1	1	1
160	Octavio de la Rica Rodríguez.....	Idem de Valladolid .....	1	1	1	1	1	1
160 bis	Florencio José Miguel García del Moral.....	Excedente.—Recaudador .....	1	1	1	1	1	1
161	Felipe Oliveros González.....	Intervención Central de Hacienda .....	1	1	1	1	1	1
162	Rafael Marco Bafalluy.....	Delegación de Tenerife .....	1	1	1	1	1	1
163	Eduardo de Obregón Poulet.....	Idem de Pontevedra .....	1	1	1	1	1	1
164	Luis Minguez Martín.....	Idem de Zaragoza .....	1	1	1	1	1	1
165	Francisco Martínez Moreno.....	Idem de Valencia .....	1	1	1	1	1	1
166	Rafael Rico Herrera.....	Idem de Barcelona .....	1	1	1	1	1	1
167	Guillermo Carrasquilla y Rodríguez.....	Idem de Sevilla .....	1	1	1	1	1	1
168	Antonio Zazurca y Vidal.....	Idem de Zaragoza .....	1	1	1	1	1	1
169	Francisco Cristellys Gómez.....	Dirección general de la Deuda .....	1	1	1	1	1	1
170	José Alcalá Zamora y Gómez.....	Delegación de Granada .....	1	1	1	1	1	1
171	Gaspar Sánchez Menéndez.....	Intervención Ordenación de Pagos de Gobernación .....	1	1	1	1	1	1
172	Alfonso Martín Cerezo.....	Caja general de Depósitos .....	19	19	8	8	3	20
173	Rafael Maldonado y de Ojeda.....	Idem fd. de id. .....	19	19	1	1	1	7
174	Jesús Ruiz de Cenzano.....	Delegación de Logroño .....	19	19	1	1	1	13
175	Francisco López López.....	Interventor de Hacienda en Melilla .....	19	19	1	1	1	6
176	Angel Martín Gil.....	Delegación de Barcelona .....	19	19	1	1	1	2
177	Luis Lapeña García.....	Idem de Madrid .....	18	18	1	1	1	8
178	Benigno Antón Gómez.....	Ordenación de Pagos de Gobernación .....	19	19	1	1	1	18
179	Luis Rourera Farré.....	Delegación de Zaragoza .....	21	21	1	1	1	27
180	Bernardino Herrarte Escudero.....	Idem de Barcelona .....	19	19	1	1	1	13
181	Luis García Condón.....	Idem de Zaragoza .....	19	19	1	1	1	15
182	Manuel Villalba y Osuna.....	Idem de Murcia .....	19	19	1	1	1	6
182 bis	Luis Renshan y González de Mesa.....	Excedente.—Recaudador .....	20	20	1	1	1	24
183	Federico Campos Vassallo.....	Caja general de Depósitos .....	19	19	1	1	1	7
183 bis	Juan Bolea Ferraz.....	Excedente.—Recaudador .....	19	19	1	1	1	7
183 bis <sup>b</sup>	Francisco Hinestrosa y Montes.....	Guinea española .....	19	19	1	1	1	22
184	Álvaro Mendizábal y Martínez de Velasco.....	Delegación de Las Palmas .....	19	19	1	1	1	20
185	Francisco de P. Aguilar y García.....	Idem de Jaén .....	19	19	1	1	1	16
186	Adrián Sarachaga y Nogales.....	Inspección de Impuestos mineros de la tercera región (Madrid) .....	19	19	1	1	1	11
187	Carlos Fernández de la Hoz.....	Delegación de Madrid .....	19	19	1	1	1	8
188	Constantino Jiménez Oliveras.....	Idem de Castellón .....	19	19	1	1	1	5
188 bis	Mariano Beret y Ortas.....	Guinea española .....	19	19	1	1	1	26
189	Francisco Piezo Martínez.....	Delegación de Albacete .....	19	19	1	1	1	20
190	Esteban Mayorga Cosme.....	Idem de Salamanca .....	19	19	1	1	1	2
191	Julian Vázquez Zumaya.....	Idem de Gipúzcoa .....	19	19	1	1	1	2
192	Amalio Díaz Suárez.....	Idem de Zamora .....	19	19	1	1	1	24
193	Manuel Alcalá Martín.....	Idem de Orense .....	19	19	1	1	1	24
194	Alejandro Descalzo y Descalzo.....	Idem de Palencia .....	19	19	1	1	1	23
195	Pablo Coloma Pallarol.....	Idem de Huesca .....	19	19	1	1	1	18
196	Carlos López López.....	Dirección general del Timbre, etc. ....	19	19	1	1	1	16
197	Emilio de Iglesión y Cuesta.....	Idem fd. de la Deuda .....	19	19	1	1	1	16
198	Eulogio Moyrón Arias.....	Delegación de Gerona .....	19	19	1	1	1	1
199	Saturio Fresnedo y Moreno.....	Depositario-pagador en Soria .....	19	19	1	1	1	1

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS			AL ESTADO		
			EN LA CLASE			AL ESTADO			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
200	D. Jaime Sancho Adrover.....	Delegación de Baleares .....	41	—	1	—	23	—	1	—	8
201	Eduardo Hernández Gómez.....	Idem de Granada .....	59	—	7	—	9	—	1	—	2
202	Antonio Contreras Govantes.....	Idem de Córdoba .....	46	—	1	—	5	—	1	—	1
203	Angel Joaniquet Pons.....	Idem de Barcelona .....	40	—	»	—	»	—	1	—	1
203 bis	Cayetano Hernández Díaz.....	Excedente.—Recaudador .....	43	—	»	—	»	—	1	—	1
204	Emilio Martínez Pastor.....	Dirección general de Propiedades .....	41	—	10	—	25	—	1	—	1
205	Luis Jiménez Almela.....	Delegación de Barcelona .....	40	—	5	—	16	—	1	—	1
206	Manuel María Ruiz Zarco y Faro.....	Dirección general de la Deuda .....	39	—	7	—	6	—	1	—	1
207	Mariano Riestra y Bertoli.....	Delegación de Madrid .....	38	—	7	—	18	—	1	—	1
208	José Pérez Alvarez.....	Dirección general de Rentas públicas .....	46	—	5	—	15	—	1	—	1
209	Felipe Gómez Quintero y Lebón.....	Delegación de Sevilla .....	41	—	5	—	19	—	1	—	1
210	Gil Barber Palacín.....	Idem de fd .....	51	—	»	—	»	—	1	—	1
211	Antonio Fernández de la Mora y Azcué.....	Dirección general del Tesoro público .....	38	—	10	—	18	—	1	—	1
212	Rufino Méndez y Trujillano.....	Delegación de Avila .....	39	—	10	—	3	—	1	—	1
213	Francisco Vázquez Rúas.....	Monopolio de Petróleos .....	58	—	2	—	15	—	1	—	1
214	Fernando Morales Cambreleng.....	Delegación de Las Palmas .....	39	—	4	—	24	—	1	—	1
215	Francisco Richard Quílez.....	Idem de Alicante .....	54	—	11	—	14	—	1	—	1
216	Dario Sánchez de Rubio.....	Idem de Baleares .....	59	—	11	—	21	—	1	—	1
217	Vidal Ruiz del Río.....	Idem de Logroño .....	37	—	8	—	13	—	1	—	1
218	Eusebio Pedro Vicente Tapia.....	Idem de Salamanca .....	48	—	»	—	16	—	1	—	1
219	Eloy Díaz Méndez.....	Idem de Madrid .....	35	—	1	—	14	—	1	—	1
220	Luis Martínez de Galinsoga y de la Serna.....	Idem de Cuenca .....	40	—	4	—	4	—	1	—	1
221	Emilio Alcalá Martín.....	Idem de Castellón .....	42	—	4	—	3	—	1	—	1
222	Enrique Gómez Surrá.....	Idem de Córdoba .....	40	—	6	—	10	—	1	—	1
223	Mateo Aguilera Saráchaga.....	Idem de Ciudad Real .....	42	—	7	—	27	—	1	—	1
224	Trinitario Capdepón y Lloréns.....	Idem de Alicante .....	44	—	2	—	27	—	1	—	1
225	Carlos Armengol y Díaz del Castillo.....	Idem de Madrid .....	51	—	10	—	17	—	1	—	1
226	José Piñeiro Maseda.....	Subdelegación de Vigo .....	36	—	1	—	27	—	1	—	1
227	Salvador Páramo Laina.....	Subsecretaría de Hacienda .....	41	—	9	—	21	—	1	—	1
228	José García Gómez.....	Delegación de Orense .....	54	—	1	—	2	—	1	—	1
228 bis	Manuel Arilla Otín.....	Excedente.—Recaudador .....	60	—	2	—	10	—	1	—	1
229	Francisco de Asís Roca Boladeres.....	Delegación de Barcelona .....	60	—	7	—	17	—	1	—	1
230	Prudencio Moya y Astondoa.....	Idem de Gerona .....	54	—	1	—	17	—	1	—	1
231	Baltasar Roca Auguet.....	Idem de Barcelona .....	38	—	6	—	13	—	1	—	1
232	Serafín Rodríguez García.....	Idem de Madrid .....	57	—	9	—	6	—	1	—	1
233	José Soto Suárez.....	Idem de Valencia .....	48	—	1	—	4	—	1	—	1
234 bis	Facundo Sánchez López.....	Caja general de Depósitos .....	42	—	3	—	3	—	1	—	1
235	Eduardo Robles Díaz.....	Guinea española .....	55	—	6	—	3	—	1	—	1
236	Clodomiro Cardiel Marco.....	Delegación de Huesca .....	47	—	9	—	11	—	1	—	1
236	Eutiquio Díaz del Riego.....	Ordenación de Pagos de Hacienda .....	42	—	3	—	17	—	1	—	1
237	Luis Fuentes Pérez.....	Delegación de Segovia .....	38	—	10	—	21	—	1	—	1
238	Santiago Rodríguez Ramírez.....	Idem de Cáceres .....	48	—	4	—	10	—	1	—	1
239	Luis Baquero Gómez.....	Tesorería Central .....	48	—	7	—	16	—	1	—	1
240	Juan Vidal y Molet.....	Caja general de Depósitos .....	44	—	2	—	28	—	1	—	1
241	José Lozano Rodríguez.....	Ordenación de Pagos de Obras públicas .....	41	—	2	—	21	—	1	—	1
242	Francisco Méndez Valledor y Espina.....	Subdelegación de Gijón .....	37	—	6	—	7	—	1	—	1
243	Juan Ramón Fort de la Calzada.....	Delegación de Tarragona .....	37	—	6	—	5	—	1	—	1
244	Fernando Urizar de Aldaca y Velázquez.....	Idem de Barcelona .....	45	—	7	—	2	—	1	—	1
245	Sebastián Naya Sánchez.....	Idem de La Coruña .....	41	—	1	—	13	—	1	—	1
246	Manuel Piñango Martínez.....	Idem de Cuenca .....	38	—	11	—	13	—	1	—	1
247	Francisco Carrilero de Diego.....	Dirección general de lo Contencioso .....	36	—	6	—	23	—	1	—	1
247 bis	Emilio Fernández-Ardissana Alvarez.....	Excedente.—Recaudador .....	41	—	2	—	12	—	1	—	1
248	Eloy Hernández Piñuela.....	Delegación de Zamora .....	52	—	7	—	7	—	1	—	1
249	Joaquín Moya Angeler y Lago.....	Idem de Almería .....	36	—	7	—	7	—	1	—	1

250	Ginés Casar y Gómez.....	Idem de Santander .....	49	—	4	—	6	—	1	—	9	—	—	13
251	Gustavo León Gómez Vicente.....	Ordenación de Pagos de Gobernación.....	47	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	22
252	Roberto Muñoz Mareo.....	Delegación de Zaragoza.....	44	—	1	—	12	—	1	—	—	—	—	12
253	Ángel García Burgos.....	Dirección general de la Deuda.....	57	—	2	—	24	—	1	—	—	—	—	27
254	Luis Miralles Navarro.....	Delegación de Guipúzcoa.....	36	—	—	—	25	—	1	—	—	—	—	10
255	Ricardo Suárez Martínez.....	Idem de Barcelona .....	36	—	—	3	—	»	1	—	—	—	—	19
256	Amando Mayoral León.....	Idem de Ciudad Real .....	31	—	—	9	—	20	1	—	—	—	—	17
257	Miguel Benavides Shelly.....	Depositorio-pagador en Alfonso.....	42	—	—	10	—	15	1	—	—	—	—	13
258	Amós Montoto Miranda.....	Delegación de Oviedo.....	45	—	—	6	—	8	1	—	—	—	—	18
259	Ángel Solís Carro.....	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	43	—	—	1	—	6	1	—	—	—	—	18
260	José María Bonilla y Urruela.....	Delegación de Sevilla.....	37	—	—	3	—	»	1	—	—	—	—	18
261	José González Ballesteros.....	Ordenación de Pagos de Obras públicas.....	44	—	—	7	—	2	1	—	—	—	—	28
261 bis	Víctor Sánchez Lloréns.....	Excedente.—Recaudador .....	43	—	—	»	—	»	1	—	—	—	—	28
262	Casiano Fernández Zardain.....	Delegación de Oviedo .....	39	—	—	10	—	»	1	—	—	—	—	18
263	Gregorio Ortega Vergara.....	Idem de Madrid .....	37	—	—	»	—	»	1	—	—	—	—	18
264	Horacio Sawa Horcasitas.....	Idem de Toledo .....	48	—	—	»	—	»	1	—	—	—	—	18
264 bis	José Hernández Herrera.....	Guinea española.....	38	—	—	»	—	»	1	—	—	—	—	11
264 bis	Antonino Mirueña y González.....	Idem Id. .....	40	—	—	2	—	17	1	—	—	—	—	11
265	José Fernández Gallego.....	Delegación de Orense.....	45	—	—	8	—	26	1	—	—	—	—	25
266	Alvaro Feijoo-Montenegro y Feijoo.....	Idem de id. .....	39	—	—	7	—	23	1	—	—	—	—	22
267	Juan Antonio Sánchez de Ocaña.....	Dirección general de la Deuda.....	34	—	—	7	—	12	1	—	—	—	—	15
268	Francisco Javier Mosquera y Caballero.....	Subdelegación de Vigo.....	35	—	—	7	—	5	1	—	—	—	—	11
269	Carlos García Arrabal.....	Dirección general de lo Contencioso.....	36	—	—	10	—	12	1	—	—	—	—	15
270	Juan Aquino Macías.....	Delegación de Sevilla.....	57	—	—	»	—	5	1	—	—	—	—	25
271	Juan García Jiménez.....	Idem de Málaga .....	51	—	—	4	—	15	1	—	—	—	—	24
272	Francisco Ramos y Ramos.....	Depositario en Hierro.....	40	—	—	1	—	16	1	—	—	—	—	19
273	Pedro Lamas González.....	Delegación de Orense.....	36	—	—	8	—	22	1	—	—	—	—	11
274	Manuel Velasco Alandete.....	Idem de Alicante.....	47	—	—	1	—	28	1	—	—	—	—	28
275	Jonquín Adrián Maña.....	Subdelegación de Vigo.....	44	—	—	9	—	10	1	—	—	—	—	24
276	José Castro Souto.....	Delegación de Pontevedra.....	34	—	—	11	—	16	1	—	—	—	—	22
277	Julián González Calvo.....	Idem de Segovia .....	58	—	—	8	—	20	1	—	—	—	—	20
278	Lorenzo Alarcón Campos.....	Idem de Madrid .....	42	—	—	»	—	28	1	—	—	—	—	10
279	Joaquín de Pablo Zaidín.....	Dirección general del Tesoro público.....	38	—	—	2	—	27	1	—	—	—	—	16
280	Jerónimo Gargallo Centol.....	Delegación de Teruel .....	42	—	—	1	—	»	1	—	—	—	—	19
281	José María Travesi de Rebollo.....	Idem de Cádiz .....	34	—	—	1	—	4	1	—	—	—	—	15
282	José María Laborda e Ibáñez.....	Idem de Castellón .....	49	—	—	»	—	»	1	—	—	—	—	10
283	Arturo León García.....	Idem de Gerona .....	47	—	—	3	—	25	1	—	—	—	—	20
284	Liborio Martín Olivares.....	Idem de Toledo .....	55	—	—	5	—	8	1	—	—	—	—	25
285	José Muñoz Gutiérrez.....	Idem de Valladolid .....	44	—	—	3	—	22	1	—	—	—	—	4
286	José Lillo Begué.....	Idem de Málaga .....	45	—	—	»	—	»	1	—	—	—	—	13
287	Manuel Orozco y Zapata.....	Idem de Cáceres .....	37	—	—	1	—	1	1	—	—	—	—	10
288	Juan Díaz Argüelles y Gallego.....	Caja general de Depósitos.....	53	—	—	15	—	15	1	—	—	—	—	9
289	Mánuel González y García Gutiérrez.....	Delegación de Madrid .....	40	—	—	2	—	»	1	—	—	—	—	10
290	Juan Rodríguez Silva.....	Idem de Lugo .....	43	—	—	2	—	18	1	—	—	—	—	7
291	Antonio Cifrián Casado.....	Idem de Burgos .....	35	—	—	11	—	4	1	—	—	—	—	4
292	Julio Varela Rodríguez.....	Idem de Orense .....	38	—	—	8	—	15	1	—	—	—	—	4
293	Juan Bestard Maura.....	Idem de Baleares .....	37	—	—	2	—	28	1	—	—	—	—	7
294	Aurelio Boatas Solanelles.....	Idem de Barcelona .....	41	—	—	8	—	20	1	—	—	—	—	7
295	José Sarmiento Tabares.....	Idem de La Coruña .....	39	—	—	8	—	»	1	—	—	—	—	7
296	Fernando Rodríguez y Fernández.....	Dirección general del Timbre, etc. ....	37	—	—	5	—	10	1	—	—	—	—	7
297	José Motta Aura.....	Delegación de Barcelona .....	40	—	—	11	—	15	1	—	—	—	—	7
298	José Sevilla Lodares.....	Idem de Albacete .....	40	—	—	9	—	3	1	—	—	—	—	6
299	Miguel Lozano García.....	Idem de Valladolid .....	34	—	—	11	—	22	1	—	—	—	—	4
300	Lorenzo Castro Gregores.....	Idem de Álava .....	50	—	—	3	—	20	1	—	—	—	—	6
301	Fernando Díaz Sánchez.....	Idem de Huelva .....	36	—	—	6	—	19	1	—	—	—	—	16
302	José Aparicio y Céspedes.....	Intervención general.....	52	—	—	1	—	21	1	—	—	—	—	5
303	Arturo Martínez Crindo.....	Delegación de León .....	58	—	—	10	—	27	1	—	—	—	—	24
304	Julián Delgado Esteban.....	Dirección general de la Deuda.....	43	—	—	»	—	»	1	—	—	—	—	11
305	Jesús Palacios Carbonell.....	Delegación de Granada.....	37	—	—	2	—	20	1	—	—	—	—	6
306	Pedro Ortiz Izquierdo.....	Idem de Guipúzcoa .....	47	—	—	7	—	25	1	—	—	—	—	5
307	Carlos Cencillo de Pineda.....	Idem de Valencia .....	44	—	—	7	—	8	1	—	—	—	—	20
308	Gaspar Martínez Lloret.....	Idem de id. .....	44	—	—	2	—	5	1	—	—	—	—	17
309	Alfonso Bernárdez Tenreiro.....	Idem de Orense .....	51	—	—	2	—	—	1	—	—	—	—	17

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
300 bis	D. Alejandro Viola y Pérez.....	Excedente.—Recaudador .....	42	—	9	—	18	—
310	Elpidio Miranzo Moreno.....	Delegación de Cuenca.....	35	—	10	17	21	4
311	Manuel Fuster Rosselló.....	Idem de Baleares .....	42	—	10	21	14	19
312	Pedro Calderón Mélida.....	Idem de Ávila .....	34	—	10	20	20	10
313	Constantino García Gómez.....	Idem de Orense .....	41	—	10	14	24	24
314	Aureo Pinedo García.....	Idem de Cuenca .....	45	—	10	11	11	11
315	José María Portolés Ruiz.....	Idem de Granada .....	38	—	10	11	11	11
316	Francisco Castro Ruiz.....	Idem de Lugo .....	33	—	10	11	11	11
317	Bernardino Rodríguez Romero.....	Idem de La Coruña .....	50	—	10	11	11	11
318	Modesto Ogea Fernández.....	Idem de Barcelona .....	41	—	10	11	11	11
319	Victoriano Lacáncel Boronat.....	Idem de Palencia .....	45	—	10	11	11	11
320	Alejandro Alvarez Guaza.....	Idem de Toledo .....	47	—	10	11	11	11
321	Aníbal del Castillo y García Aranda.....	Idem de Orense .....	35	—	10	11	11	11
322	Antonio Moreiras y Taboada.....	Idem de Córdoba .....	47	—	10	11	11	11
323	José Hita Rabadán.....	Idem de Pontevedra .....	47	—	10	11	11	11
324	León Mosquera Caballero.....	Idem de Baleares .....	37	—	10	11	11	11
325	Jorge Dezcállar y Montes.....	Idem de Castellón .....	42	—	10	11	11	11
326	Arturo Pérez Martínez.....	Idem de León .....	38	—	10	11	11	11
327	Courado Quiroga y Mancebo.....	Idem de Guadalajara .....	52	—	10	11	11	11
328	Vicente Alcalá Martíu.....	Idem de Madrid .....	48	—	10	11	11	11
329	Valentín Díaz Fernández.....	Idem de id. .....	48	—	10	11	11	11
330	Antonio de Siléniz y Colartie.....	Dirección general de la Deuda.....	50	—	10	11	11	11
331	Félix Rubio López.....	Delegación de Lugo.....	45	—	10	11	11	11
332	José Pedroso y Pérez.....	Dirección general de la Deuda.....	36	—	10	11	11	11
333	Carlos Hernández y Martínez Pozo.....	Intervención general.....	33	—	10	11	11	11
334	Enrique Cavestany y Anduaga.....	Idem id. .....	35	—	10	11	11	11
335	Francisco Freire y Fernández.....	Delegación de Tenerife.....	46	—	10	11	11	11
336	Juan Casas y Gómez.....	Idem de Zaragoza .....	35	—	10	11	11	11
337	Francisco Casamayor y Cajal.....	Excedente.—Recaudador .....	47	—	10	11	11	11
337 bis	Joaquín Laynez y Fernández.....	Delegación de Alicante .....	39	—	10	11	11	11
338	Francisco Ruzafa Antón.....	Idem de Almería .....	50	—	10	11	11	11
339	Juan Moreno Nieto.....	Intervención general.....	42	—	10	11	11	11
340	Marino Murguiondo y Anabitarte.....	Delegación de Zaragoza .....	42	—	10	11	11	11
341	Marino Goizuetta e Iñarra.....	Idem de Segovia .....	35	—	10	11	11	11
342	Juan Fernández Serrano.....	Idem de Guadalajara .....	54	—	10	11	11	11
343	Manuel Maestre Amat.....	Excedente.—Recaudador .....	36	—	10	11	11	11
343 bis	José López Martínez.....	Delegación de Orense .....	38	—	10	11	11	11
344	Francisco Garza González.....	Dirección general del Tesoro público.....	34	—	10	11	11	11
345	Francisco Sánchez Gómez.....	Delegación de Teruel .....	40	—	10	11	11	11
346	Gabriel Espallargas Salesa.....	Idem de Toledo .....	49	—	10	11	11	11
347	Florían Celestino y Parrilla.....	Idem de Murcia .....	46	—	10	11	11	11
348	Manuel de Burgos Seguí.....	Dirección general de Rentas públicas.....	41	—	10	11	11	11
349	Roque Esteban Logroño.....	Intervención general.....	35	—	10	11	11	11
350	Francisco Pascual Aparicio.....	Subdelegación de Vigo .....	37	—	10	11	11	11
351	Carlos Sarmiento Rivera.....	Delegación de Las Palmas .....	43	—	10	11	11	11
352	Carlos Navarro y Navarro.....	Idem de Tarragona .....	36	—	10	11	11	11
353	Luis Mezquida Estil-las.....	Idem de León .....	42	—	10	11	11	11
354	Luis Pastrana Ríos.....	Idem de Badajoz .....	55	—	10	11	11	11
355	José Ponce López.....	Excedente.—Recaudador .....	30	—	10	11	11	11
355 bis	José María Gil Fernández.....	Delegación de Salamanca .....	39	—	10	11	11	11
356	Gaspar Beato González.....	Dirección general del Tesoro público.....	45	—	10	11	11	11
357	Ángel Letamendia y López.....	Idem id. de la Deuda .....	39	—	10	11	11	11
358	Rodolfo López-Piqueredo Rodríguez.....	Idem id. de Propiedades.....	33	—	10	11	11	11
359	Manuel Queralt Jordán.....							

360	Enrique Golmayo y de la Torriente.....	Delegación de Sevilla.....	45	4	5	20
361	José Godey Fonseca.....	Depositario-pagador en Granada.....	42	3	2	16
362	Aurelio Royo Magallón.....	Delegación de Zaragoza.....	40	11	26	16
363	Manuel Jiménez Congost.....	Idem de Barcelona.....	42	5	27	16
bis	Manuel M. Martínez-Aval y Bonaplata.....	Excedente.—Recaudador.....	39	4	21	16
364	José Fabré Molina.....	Delegación de Madrid.....	41	5	28	16
365	Francisco Mauricio y Sonsonegui.....	Idem de Pontevedra.....	42	1	29	16
366	Fernando Sánchez Covisa.....	Idem de Barcelona.....	47	8	24	16
367	Gabriel Ríos Naveira.....	Idem de Valladolid.....	38	11	13	16
368	Jaime de Carlos Abella.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	44	6	4	16
369	Joaquín Fernández Martínez.....	Delegación de Alicante.....	35	2	4	16
370	Ricardo Rodríguez-Caamaño y Meleiro.....	Idem de Palencia.....	38	6	4	16
371	José Huerta Martín.....	Idem de Huelva.....	43	11	4	16
372	Ricardo Sánchez-Caballero y Calvo.....	Dirección general del Timbre, etc. ....	35	10	13	16
373	Julio del Río y San Lorenzo.....	Delegación de Córdoba.....	54	9	14	16
374	Aurelio Suárez Sandino.....	Idem de Málaga.....	43	3	13	16
375	Luis Rivera González.....	Idem de Valencia.....	42	2	13	16
376	Jorge Bermúdez Rothenflue.....	Idem de Albacete.....	45	9	5	16
377	José Ramírez Ferrera.....	Administración Depositaria en Arrecife.....	43	5	4	16
378	Antonio Gómez Magdalena.....	Delegación de Zamora.....	33	10	2	16
379	Luis Vidal Domenech.....	Idem de Alicante.....	36	10	2	16
380	Pedro Román y Méndez.....	Idem de Orense.....	46	5	2	16
381	Manuel Medal y Rodríguez.....	Idem de Badajoz.....	40	1	15	16
382	Manuel Estévez Lamosa.....	Idem de Pontevedra.....	48	11	27	16
383	Julio Alonso Pascual.....	Idem de Orense.....	37	1	11	16
384	Jesús Rivas Bargiela.....	Idem de Las Palmas.....	38	2	11	16
385	Narciso Viñás y Jubany.....	Idem de Gerona.....	56	7	17	16
386	Julio Sechi y Andía.....	Caja general de Depósitos.....	34	6	23	16
387	Alvaro Garayzábal y Flórez Estrada.....	Ordenación de Pagos de Obras públicas.....	39	4	8	16
388	Máximo Hernández Díaz.....	Idem de id. Id. ....	43	0	2	16
389	Feliciano Brú y López.....	Delegación de Madrid.....	41	11	2	16
390	Isaac Feijoo Santolalla.....	Idem de Segovia.....	38	7	27	16
391	Ramón Pastor y Mendivil.....	Dirección general del Timbre.....	32	6	1	23
392	Celestino Adiert Barón.....	Delegación de Teruel.....	50	8	1	23
393	Victoriano Isasia y Díaz.....	Dirección de Rentas públicas.....	41	3	1	19
394	Emilio Rebull y París.....	Delegación de Madrid.....	43	11	1	19
395	Antonio Morgado Moro.....	Idem de Cádiz.....	38	7	1	12
396	Odón Tejada Rodríguez.....	Idem de Ávila.....	38	8	9	9
397	Heriberto Fernández Estévez.....	Dirección general de la Deuda.....	56	9	9	9
398	Emilio Fidalgo Sotelino.....	Delegación de Pontevedra.....	40	10	9	9
399	Reinaldo Ernesto Vázquez Durán.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	38	10	9	9
400	Laureano Martínez Rossio.....	Delegación de Vizcaya.....	42	6	9	9
401	Antonio Jiménez Lora.....	Idem de Sevilla.....	49	3	9	9
402	José Rodríguez Pernas.....	Idem de Pontevedra.....	33	0	9	9
403	Rafael de Diego Martín.....	Idem de Cuenca.....	51	10	9	9
404	Lorenzo Valdés y Fernández.....	Idem de Ciudad Real.....	45	9	9	9
405	José Sandín Sánchez.....	Dirección general de Propiedades.....	34	9	9	9
bis	Carlos Díaz Marín.....	Excedente.—Recaudador.....	42	0	9	9
406	Enrique Cagigao y Armario.....	Dirección general de la Deuda.....	47	8	9	9
407	Jesús Pifuelo y Maseda.....	Delegación de Lugo.....	42	8	9	9
408	José Antonio Jaques Mesón.....	Idem de Cádiz.....	34	11	7	9
409	Miguel Sánchez Enciso.....	Subdelegación de Jerez.....	34	10	21	9
410	Santiago Basols y Pascual.....	Delegación de Barcelona.....	40	0	9	9
411	Manuel Martínez Mourelo.....	Idem de Lugo.....	42	8	9	9
412	Ángel Gómez Poggi.....	Idem de Tenerife.....	33	0	9	9
413	Teófilo de la Cal y Cayuela.....	Idem de Burgos.....	36	0	8	9
414	Juan Fernández Menéndez.....	Caja general de Depósitos.....	43	0	8	9
415	Mariano San José e Iglesias.....	Delegación de Barcelona.....	39	5	8	9
416	Juan Virgili y Quintanilla.....	Idem de Murcia.....	33	11	12	9
417	Alvaro Roy Feijoo.....	Dirección general del Timbre, etc. ....	49	10	14	9
418	Jerónimo Losada Latorre.....	Delegación de Sevilla.....	36	0	15	9
419	Julio Berriz Humanes.....	Dirección general de la Deuda.....	36	0	4	9
420	José Rodríguez Mesa.....	Admon. Depositaria en Santa Cruz de la Palma.	37	0	4	9

(Continuará)

## MINISTERIO

## TRIBUNAL ECONOMICO

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido los expedientes en este Tribunal y en los

TRIBUNALES ECONÓMICOADMINISTRATIVOS	Pendientes en fin del mes anterior	Ingresados	TOTAL	RESUELTOS DURANTE EL MES ACTUAL			
				En única Instancia	En primera Instancia	EN SEGUNDA INSTANCE	
						Con fallo confirmatorio	Con revocación de fallo
Central . . . . .	913	145	1.058	68	3	39	48
Alava . . . . .	2	0	2	0	1	0	0
Alicante . . . . .	30	5	35	8	1	0	0
Almería . . . . .	45	9	54	17	0	0	0
Avila . . . . .	177	23	200	31	0	0	0
Badajoz . . . . .	15	7	22	5	1	0	0
Barcelona . . . . .	2.8	34	312	40	0	0	0
Burgos . . . . .	548	55	603	75	0	0	0
Cáceres . . . . .	43	16	59	12	0	0	0
Cádiz . . . . .	289	16	305	11	0	0	0
Castellón . . . . .	60	18	78	6	0	0	0
Ciudad Real . . . . .	10	5	15	1	0	0	0
Córdoba . . . . .	97	20	117	21	0	0	0
Coruña . . . . .	188	30	218	23	0	0	0
Cuenca . . . . .	372	28	400	34	0	0	0
Gerona . . . . .	49	18	67	29	0	0	0
Granada . . . . .	57	24	81	30	0	0	0
Guanajuato . . . . .	177	9	186	12	0	0	0
Huelva . . . . .	10	12	22	3	0	0	0
Jaén . . . . .	10	1	11	2	0	0	0
Jipizcoa . . . . .	9	3	12	5	0	0	0
Lleida . . . . .	54	8	62	10	0	0	0
Lugo . . . . .	85	34	119	8	0	0	0
Málaga . . . . .	85	12	199	16	0	0	0
Murcia . . . . .	187	7	60	9	0	0	0
Nájera . . . . .	53	13	61	4	0	0	0
Oviedo . . . . .	48	31	85	11	0	0	0
Pamplona . . . . .	54	127	366	94	28	4	0
Madrid . . . . .	239	27	84	13	1	1	0
Milagro . . . . .	67	17	162	13	0	0	0
Navarra . . . . .	145	1	2	0	0	0	0
Granada . . . . .	1	1	2	0	0	0	0
Oviedo . . . . .	184	27	211	35	0	1	0
Palencia . . . . .	168	17	185	8	0	0	0
Pontevedra . . . . .	7	7	14	4	0	0	0
Salamanca . . . . .	69	23	92	35	0	2	0
Santander . . . . .	25	22	47	15	0	0	0
Segovia . . . . .	58	23	81	16	0	0	0
Sevilla . . . . .	12	16	28	4	0	0	0
Teruel . . . . .	104	30	134	33	0	1	0
Soria . . . . .	11	4	15	6	0	0	0
Tarragona . . . . .	36	8	44	4	0	0	0
Teruel . . . . .	46	13	59	16	0	0	0
Toledo . . . . .	16	11	27	8	0	0	0
Valencia . . . . .	212	35	247	22	0	3	0
Valladolid . . . . .	23	11	34	13	0	0	0
Zaragoza . . . . .	14	17	31	2	0	0	0
Zamora . . . . .	12	14	26	12	0	0	0
Canarias.—Tenerife . . . . .	125	20	175	10	0	0	0
Baleares . . . . .	106	4	110	5	0	0	0
Canarias.—Las Palmas . . . . .	10	1	11	1	0	0	0
	16	3	16	4	0	2	0
TOTALES . . . . .	5.586	1.058	6.444	864	59	39	48

## DE HACIENDA

## ADMINISTRATIVO CENTRAL

provinciales durante el mes de Mayo y los cinco meses transcurridos del ejercicio de 1932.

Expedientes devueltos por no ser de su competencia	A informe de otros organismos	TOTAL de expedientes despachados	Pendientes para el mes siguiente	Existencia en principio do ejercicio	Ingresados	TOTAL	TOTAL de expedientes despachados	Pendientes en fin de periodo
19	13	187	871	1.023	755	1.778	907	871
»	»	1	1	1	5	6	5	1
»	»	9	26	53	28	81	55	26
»	»	17	37	57	71	128	91	37
»	»	31	169	173	156	329	160	169
»	»	6	16	19	30	40	24	16
»	»	43	26	353	145	498	229	269
3	»	76	527	458	282	740	213	527
1	»	12	47	34	72	106	59	47
»	»	12	293	269	65	334	41	298
»	»	8	79	57	44	101	31	70
»	»	1	14	44	12	56	42	14
»	»	21	96	102	69	171	75	96
»	»	25	193	242	94	336	143	193
»	»	34	366	296	208	504	138	366
»	»	29	38	23	172	195	157	38
»	»	30	51	70	53	123	72	51
3	»	17	169	163	90	253	84	169
»	»	3	19	10	27	37	18	19
»	»	2	9	7	16	23	14	9
»	»	5	7	21	20	41	34	7
»	»	10	52	20	75	95	43	52
»	»	8	111	57	97	154	43	111
»	»	16	183	138	158	296	113	183
1	»	10	50	45	33	78	28	50
»	»	4	57	23	63	86	29	57
1	»	12	73	104	83	187	114	73
»	»	122	244	335	471	806	562	244
»	»	17	67	88	105	193	126	67
»	»	15	147	157	85	242	95	147
»	»	1	1	»	4	4	3	1
»	»	35	176	46	249	295	119	176
»	»	12	173	115	97	212	39	173
»	»	4	10	28	17	45	35	10
»	»	37	55	52	165	217	162	55
»	»	15	32	59	65	124	92	32
»	»	16	65	37	89	126	61	65
»	»	6	22	15	30	45	23	22
»	»	23	101	100	146	246	145	101
»	»	6	9	11	20	31	22	9
»	»	4	40	111	39	150	110	40
»	»	16	43	33	55	88	45	43
»	»	8	19	15	37	52	33	19
2	»	27	220	147	217	364	144	220
»	»	13	21	23	66	89	68	21
»	»	3	23	18	26	44	21	23
»	»	12	14	24	51	75	61	14
»	»	10	165	166	83	249	84	165
»	»	5	105	14	107	121	16	105
»	»	1	10	16	16	32	22	10
»	»	6	10	21	7	23	18	10
35	13	1.058	5.586	5.484	5.170	10.654	5.068	5.586

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

2.676

ACOSTA RODRIGO, Teresa; de treinta y tres años de edad, natural de Madrid, casada, hija de José y de Bernarda, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá el dia 14 de Julio próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 323.

2.677

AGCERO GUTIERREZ, Nieves; de veintitrés años, hija de Nicolás y Dorothea, natural de Talavera de la Reina, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 36; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de don Joaquín Argote, para prestar declaración en causa por lesiones a Félix Montero Salcedo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 492 de 1932.

9432

2.678

ALCOCER NORTE, Antonio; cuyo actual paradero y domicilio se ignora, condenado por vejación; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 368, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

2.679

ANTONAR CUEVAS, Aurelia; cuyo domicilio se ignora; se la cita para que el dia 14 de Julio, y hora de las diez y cuarto, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, a celebrar juicio de faltas número 504, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

2.680

BAUTISTA NAVARRO, Juan; cuyo último domicilio se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para responder de los car-

gos que le resultan en el juicio número 221 del corriente año.

2.681

CALVO PEREZ, Elisa; de veintiocho años de edad, soltera, de la provincia de Valladolid, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora; comparecerá el dia 14 de Julio próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 450.

2.682

CORTES ALONSO, Francisco; cuyo actual domicilio o paradero se ignora, condenado por juegos prohibidos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 212; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

9303

2.683

DO PORTO FERNANDEZ, Vicente; de diez y siete años de edad, estudiante, natural de Betanzos (Coruña), hijo de Vicente y Manuela, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el dia 14 de Julio próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 506.

2.684

ESTEVEZ GONZALEZ, Lidia; hija de Nemesio y Leonor, de veinticuatro años de edad, natural de Orense, casada, y Teresa María Ventura, cuyas demás circunstancias de esta última, así como el actual domicilio o paradero de las mismas se ignoran; comparecerán el dia 14 de Julio próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 436.

2.685

FERNANDEZ ARTOLA, Angela; cuya actual domicilio o paradero se ignora, condenada por malos tratos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 83; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

2.686

FONTANELLA FABRE, Laura; cuya actual paradero y domicilio se ignora, condenada por daños; comparecerá, dentro del término de cinco

días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 190; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que hubiere lugar.

2.687

GARCIA, Julián, y Félix Bustillo; domiciliados últimamente en las calles de Pinos Altos, 68, y Nuestra Señora de Villaverde, 8 (Fuencarral); comparecerán el dia 16 del mes de Julio próximo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por daños y bajo el número 393 del año actual.

2.688

GOMEZ LUENGO, Alfonso; de treinta y tres años de edad, casado, ingeniero, natural de Madrid, hijo de José y de Juana, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el dia 14 de Julio próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 305.

2.689

GOMEZ QUINTANA, Josefa; de veintiocho años de edad, natural de Santander, soltera, hija de Pedro y Leonor, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora; comparecerá el dia 14 de Julio próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 386.

2.690

GRACIA, Antonio; que dijo ser natural de Hornachuelos, de unos cincuenta años, con el pelo blanco, vistiendo pantalón de pana y blusa color marrón, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas con objeto de recibirle declaración, en concepto de culpado, en el sumario que se instruye bajo el número 83 del corriente año; con la prevención de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

9276

2.691

GUERRERO CONTENTO, Manuel; de veinticuatro años, soltero, hijo de Lorenzo y Agueda, sin domicilio; se le cita para que el dia 1.º de Julio, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 872; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.692

GUTIERREZ, Andrés; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Dulcinea, número 50; comparecerá el dia 16 del mes de Julio próximo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por daños y bajo el número 393 del año actual.

2.693

LINARES PEREZ, Juan; de treinta y un años de edad, hijo de Leonor y de Juan, soltero, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá el dia 14 de Julio próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 469.

2.694

MARTIN LOPEZ, Antonio; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 18 del mes de Julio próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal de Fuencarral, en la Casa Ayuntamiento, para celebrar juicio de faltas número 61, que contra él mismo se sigue por daños.

9229

2.695

MARTINEZ, Manuel; cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá el dia 18 de Julio próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal de Fuencarral, sito en la Casa Ayuntamiento, con el fin de celebrar el juicio de faltas número 60 del año actual que contra él mismo se sigue por daños.

9298

2.696

MORENO VALLES, Pedro José; hijo de Fermín y Romana, de setenta y ocho años, de Casa de Haro (Cuenca), casado, jornalero, domiciliado últimamente en las calles Concepción Arevalo, 17, y Bolsa, 16; se le cita para que el dia 1.<sup>o</sup> de Julio próximo, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 724; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.697

OLIVA CAMARERO, María; hija de Antonio y Tomasa, domiciliada últimamente en la calle Molina, 28; comparecerá, en término de quinto dia, a responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas seguido contra la misma con el número 357 de 1932.

2.698

OLIVA CAMARERO, María; domiciliada últimamente en la calle de Colón, número 21; comparecerá, en término de cinco días, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, a responder de los cargos que la resul-

tan en el juicio de faltas número 358 de 1932.

2.699

OLMEDO LAZARO, José; hijo de Eugenio y de Francisca, de treinta y un años, soltero, vecino de Peal de Becerro, en la aldea de Hornos; comparecerá ante la Audiencia provincial de Jaén a los diez días después de la publicación de esta cédula en los periódicos nacionales, a fin de asistir, a los efectos del artículo 7.<sup>o</sup> de la Ley de Condena Condicional, en sumario que se le siguió en este Juzgado con el número 192 de 1931, sobre tenencia de armas; apercibido que, de no comparecer a esta segunda citación, quedará sin efecto la aplicación de la ley de Condena Condicional.

9287

2.700

ORNA PICAPEO, Lorenzo; cuyo actual domicilio y paradero se ignora, condenado por infracción; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 302; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

2.701

OSETE CASAS, D. Bernardino; vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de las Cortes, número 659, cuarto, primera, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia el dia 6 de Septiembre próximo venidero, a las diez de la mañana, para asistir, como testigo de la defensa, al juicio oral en causa que se le siguió a D. Ignacio López del Toro, en el Juzgado de instrucción de Mula, con el número 95 de 1930, sobre matanzas; bajo los apercibimientos legales.

2.702

PROVENZO DE FRUTOS, Gregorio; de treinta y nueve años de edad, casada, natural de Encinarejos (Segovia), hija de Florencio y Gregoria, y Enrique Rosales García, de treinta y dos años de edad, casado, maestro herrador, natural de Jaén, cuyo actual domicilio o paradero de ambos se ignoran; comparecerán el dia 14 de Julio próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 339.

2.703

RANILLA COLCHON, Federico; cuyo actual domicilio y paradero se ignora, condenado por lesiones; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas

número 312; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.704

REVILLE ORTIZ, Adolfo; hijo de padres desconocidos, de veintidós años, natural de Soria, soltero, lechero, sin domicilio; se le cita para que el dia 1.<sup>o</sup> de Julio, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 284; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9302

2.705

ROLDAN MARTIN, Pedro; cuya actual domicilio y paradero se ignora, condenado por malos tratos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 38; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

2.706

ROMERO GARRIDO, Matilde; de veintiocho años, natural de Madrid, de profesión modista, domiciliada últimamente en la calle de Tenerife, número 75 ó Padilla 131; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, para ampliarla su declaración y ser reconocida por los Médicos forenses, en causa por hurto a dicha individua, instruida por dicho Juzgado y Secretaría de D. Juan Conte-Leroste y Aragó con el número 484 de 1932.

9424

2.707

RUBINOS GARCIA, Pedro; que tiene su domicilio en la calle del Amparo, 42; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sa-gastume, para recibirla declaración como denunciado en causa por estafa a Juan García San Luis, instruida por dicho Juzgado de Madrid y Secretaría con el número 508 de 1932.

9428

2.708

SACANELL, José; domiciliado últimamente en Madrid, Avenida de Pablo Iglesias, número 49; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado especial de instrucción de sumarios de Madrid, por tráfico de estupefacientes, para prestar declaración en causa por delito contra la salud pública instruida por dicho Juzgado.

9133

2.709

SALAS, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Berlanga, 14; comparecerá el dia 16 del mes de Julio próximo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Cha-

martín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones y bajo el número 66 del año actual.

9297

2.710

SAN FRUTOS SUAREZ, Felipe; cuyo actual domicilio o paradero se ignora, condenado por daños; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.284; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

2.711

SANCHEZ GOMEZ, Alejandro; cuyo último domicilio se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 312 del corriente año.

2.712

SANCHEZ MARTIN, Sofía; de veintisiete años de edad, casada, natural de Riofrío (Ávila), hija de Florencio y Gabina, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora; comparecerá el día 14 de Julio próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 539.

2.713

SANCHEZ ORTIZ, Inocente; de veintiocho años de edad, soltero, domiciliado últimamente en la plaza de Lavapiés, número 8; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, a fin de ampliarle su declaración en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 492 de 1931, por estafa a Marcos Martín Navarro, por Federico Rodríguez.

9253

2.714

SANTOSAL LASANA, Pedro; de sesenta y nueve años de edad, natural de Lugo, soltero, panadero, cuyas demás circunstancias así como su actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 14 de Julio próximo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 264.

2.715

SUAREZ GONZALEZ, Elena; cuyo último domicilio se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para responder de los cargos que la resultan en el juicio de faltas número 438 de 1932.

2.716

VILLANUEVA GUEDO, Vicenta; hija de Urbano y María Antonia, de setenta y cuatro años, casada, sus labores, natural de Casa de Haro (Cuenca), domiciliada últimamente en Madrid, calles de Concepción Arenal, 17, y Bolsa, 16; se la cita para que el día 1º de Julio, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuentarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 724; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

2.717

WIELHELM Carlos, y Leopoldo Viales García; cuyos actuales domicilios y paraderos se ignoran, condenados por lesiones y malos tratos; comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena que les ha sido impuesta en el juicio de faltas número 23; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.718

YAGÜE LOPEZ, Nicolasa; domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de los Diez Metros, hotel Villamartina; comparecerá el día 16 del mes de Julio próximo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue, por lesiones de la misma, bajo el número 653 del año actual.

2.719

ALONSO SALGADO, Antolina; domiciliada últimamente en la calle de Cáceres, número 16, principal; comparecerá el día 12 de Julio, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra varias.

2.720

ALVARADO, Manuela; de cuarenta y dos años de edad, casada, natural de Ubeda (Jaén), hija de Manuel y de Josefa, que dijo vivir en la calle del Ferrocarril, número 21, piso primero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 20 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones; bajo el número 1.041 de 1932.

2.721

BLAZQUEZ, Fermín; domiciliado últimamente en la calle del Doctor Esquerdo, barrio del Japón; comparecerá el día 12 de Julio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por infracción de la ley de Gaza, instruido contra el mismo.

2.722

CAMPOS ADAMES, Ramón; cuyos padres y domicilio se ignoran; comparecerá el día 14 de Julio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

2.723

CARROS NUÑEZ, Pedro; hijo de Santiago y de Martina, domiciliado últimamente en la carretera del Este, núm. 1 (Ventas del Espíritu Santo); comparecerá el día 14 de Julio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Juan Rosich Torres.

2.724

CASTILLO ALONSO, Avelina; hija de Benigno y de Eugenia, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 42; comparecerá el día 12 de Julio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra varios.

2.725

CONDUCTOR del carro núm. 5.175; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle del Pacífico, número 31, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 20 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños; bajo el número 224 de 1932.

2.726

DIAZ GONZALEZ, Bartolomé; hijo de Victoriano y de Manuela, domiciliado últimamente en las Delicias, número 12; comparecerá el día 12 de Julio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Rafael Serrano Argona.

2.727

DIAZ JIMENEZ, Benito; domiciliado últimamente en la carretera de Chamartín, número 17; comparecerá el día 19 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por infracción de la ley de Gaza, instruido contra el mismo.

2.728

ERGUIDO, Prudencio; domiciliado

últimamente en Madrid, calle de Pedro Unanue, número 20, primero, interior; comparecerá, el dia 19 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

2.729

FERNANDEZ LOPEZ, Florentina; de cincuenta años, casada, sus labores, hija de Antonio y de Catalina, natural de la Mota del Cuervo (Cuenca), que dijo vivir en Madrid, en la calle de Villafranca, número 27, piso principal, derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 20 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 1.088 de 1932.

2.730

FORNOS CRESPO, José; hijo de Joaquín y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de Antonio Leyva, número 42; comparecerá, el dia 12 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra el mismo.

2.731

GARCIA PINILLA, Ismael; de veintiún años, soltero, natural de Valladolid, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle Jesús del Valle, número 6, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 20 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 1.012 de 1932.

2.732

GIL ESPINOSA, Gregorio; hijo de Juan y de Eustaquia, domiciliado últimamente en la calle del Humilladero, número 9, piso cuarto, derecha; comparecerá, el dia 12 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por infracción, instruido contra Gregorio Gil Espinosa.

2.733

GOMEZ ALONSO, María; de diez y seis años de edad, soltera, hija de Ricardo y Beatriz, natural de Barcelona, domiciliada últimamente en Chamarí de la Rosa, calle del Paseo de la Dirección, número 36, interior, y dicha María se fugó, hará próximamente un mes, del Hospital de San Juan de Dios; comparecerá, ante el juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a fin de recibirla declaración en sumario

que se instruye, por violación de la misma, con el número 210 de 1932.

9325

2.734

GARCIA MENENDEZ, Consuelo; de veintiséis años, soltera, sirvienta, hija de Manuel y de Manuela, natural de Colioto (Oviedo), que dijo vivir últimamente en la calle de Alcántara, número 22, principal, derecha; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por hurto, bajo el número 668 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.735

GOMEZ, D. Máximo; como dueño del carro número 5.175, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle del Pacífico, número 71, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el dia 20 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 224 de 1932.

2.736

GOMEZ ROBLES, Juan; hijo de Leocadio y de Candelaria, domiciliado últimamente en la calle de Santa Ana, número 6, portería; comparecerá el dia 12 de Julio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y vejación, instruido contra varios.

2.737

GONZALEZ DUAL, Luisa; de cuarenta años de edad, viuda, natural de Madrid, hija de Basilio y de Dolores, vendedora de periódicos, domiciliada últimamente en la ronda de Segovia, número 47, patio, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de tres días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra la misma, por vejación; bajo el número 270 de 1932; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

9360

2.738

GONZALEZ RUIZ, José; hijo de José y de Juana, de veinticuatro años de edad, natural de Méjico, soltero, sin profesión, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 20 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del dis-

trito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 973 de 1932.

2.739

GONZALEZ SANCHEZ, Angel; hijo de Juan y de Antonia, de treinta años de edad, soltero, mecánico, natural de Madrid, que dijo vivir últimamente en la calle de la Sombrajería, números 2 y 3, principal; comparecerá dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 49 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.740

GONZALEZ SANTA MARIA, María; domiciliada últimamente en la carretera de Extremadura, número 82, patio, letra B; comparecerá el dia 19 de Julio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación y escándalo, instruido contra la misma.

2.741

HERNANDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 99; comparecerá el dia 12 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra varios.

2.742

HERNANDEZ ANGULO, Dolores; domiciliada últimamente en la calle del Pacífico, número 99; comparecerá, el dia 12 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra varios.

2.743

HERRERA SANCHEZ, Augusto; hijo de José y de Adelaida, domiciliado últimamente en la calle Cabestreros, número 15, piso segundo, izquierda; comparecerá, el dia 19 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo.

2.744

LOZANO PORTEA, Alfredo; de veinte años, chófer, natural de Villamantilla (Madrid), hijo de Eustaquio y Juana, que dijo vivir en la calle del Doctor Santero, número 11, segundo, derecha; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas

seguido contra el mismo, por lesiones por imprudencia, bajo el número 446 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.745

**MOLINERO REY, Arsenio;** de veintiocho años, soltero, escultor, hijo de Juan y Josefa, natural de Nava del Rey (Valladolid), domiciliado últimamente en la calle de Pedro Bravo, número 1, Vicálvaro; comparecerá, dentro del término de tercer día, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo, por desobediencia, bajo el número 2.829 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2.746

**MONTOYA MARTINEZ, María;** domiciliada últimamente en la calle de Antonio Zamora y Puerta del Ángel, número 1, bajo, izquierda; comparecerá, el día 12 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra varios.

2.747

**MUJERIEGO FERNANDEZ, Alfonso;** de diez y nueve años, soltero, pintor, hijo de Cayetano y de Florentina, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Villafranca, número 27, piso principal, derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 20 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 1.088 de 1932.

2.748

**NAVARRO ESLAVA, Anastasio;** domiciliado últimamente en el Puente de Valdecas, calle de la Cruz, número 7; comparecerá el día 12 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones del mismo.

2.749

**NAVARRO LOPEZ, José;** hijo de José y de Beatriz, domiciliado últimamente en el Puente de la Princesa; comparecerá el día 12 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra Manuel Flores y José Navarro.

2.750

**NAVARRO PEREZ, Manuel;** domiciliado últimamente en la calle de Antonio Zamora, Puerta del Ángel, número 1, bajo, izquierda; comparecerá el día 12 de Julio ante el Juzgado mu-

nicipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra varios.

2.751

**ORTEGA, Julián (a) "Patarranicas";** de oficio trapero y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámarra, para ser oido en causa instruida, por hurto de dos rodíos de alambre de cobre, bajo el número 129 del año actual.

9328

2.752

**PEINADO BURGOS, Segundo;** hijo de Victor y de Juan, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 42, principal; comparecerá el día 12 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra varios.

2.753

**PEREZ PEREZ, Aurelio;** de treinta y seis años, mecánico, natural de Abanto y Ciérnava (Vizcaya), casado, hijo de Pablo y de Manuela, que dijo vivir en la calle de Juan Bravo, número 79, piso primero, derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 26 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 693 de 1932.

2.754

**PLAZA MARTIN, Emilia;** domiciliada últimamente en la calle de Antonio Zamora (Puerta del Ángel), número 1, bajo, izquierda; comparecerá el día 12 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra varios.

2.755

**POR EL PRESENTE** se cita a Patricio Marín Bernabé, de veintiséis años de edad, casado, hojalatero, vecino de Frentes de León, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 28 del actual, a las once, comparezca en la audiencia del Juzgado de Fuentes de León, a la celebración del juicio de faltas que contra él se sigue por desórdenes públicos, mandado celebrar por la superioridad.

9357

2.756

**PORTERO BENAYA, Luis;** hijo de Luis y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de la Magdalena, número 19, entresuelo, derecha; comparecerá el día 12 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle

de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo.

2.757

**PORTERO LARA, Gabriel;** de treinta y seis años, casado, jornalero, hijo de Manuel y de Piedad, natural de Santiago de Calatrava (Jaén), domiciliado últimamente en la avenida de Pablo Iglesias, número 57, piso quinto, letra C, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas contra él mismo, por lesiones, bajo el número 807 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.758

**PRADOS, María;** cuyas demás circunstancias no constan, que dijo vivir en la calle de Quesada, número 2, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 893 de 1932.

2.759

**PUIG ARROYO, Mastín;** en concepto de testigo, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Salustiano Moreno, número 11, Ventas del Espíritu Santo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 2.982 de 1931.

2.760

**PAMIREZ MOSTRAGO, Eleotrio;** de sesenta y cinco años de edad, casado, vendedor, hijo de Rafael y de Isidra, natural de Sauquillo del Alcázar (Soria), que dijo vivir en la Huerta del Cordero, tercera casa a la derecha, a partir del Paseo del Doctor Esquerdo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Julio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, bajo el número 980 del año 1932.

2.761

**RETIEGOS GOMEZ, José;** de veinticinco años de edad, soltero, chófer, hijo de Victoriano y de Valeriana, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Goya, número 47; comparecerá dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a

de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, número 155 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.762

**ROMERAL ARIZA, Pedro;** de veintitrés años de edad, soltero, chófer, hijo de Antonio y de Eulalia, natural de Chinchón (Madrid), domiciliado últimamente en la calle de Vallehermoso, número 42, piso entresuelo, letra B, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 807 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.763

**SALMERON MUNIZ, Manuel;** domiciliado últimamente en Tribulete, número 5 duplicado; comparecerá el día 19 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra varios.

2.764

**SOTO SANCHEZ, Manuel;** hijo de Antonio y de Margarita, domiciliado últimamente en la calle de Sol y Ortega, número 37; comparecerá el día 19 de Julio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Casimiro Martín Benito.

2.765

**TOMAS BOLUDA, Ildefonso;** de treinta y un años de edad, soltero, jornalero, natural de Vicálvaro, hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en la carretera del Este, tejár de Juan Tomás; comparecerá dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, número 191 de 1932; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.766

**VELASCO RODRIGUEZ, Blanca;** domiciliada últimamente en la calle de las Delicias, número 25, piso primero letra A; comparecerá el día 19 de Julio próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, instruido contra la misma.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### MADRID—BUENAVISTA

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, por auto de 29 de Abril último despachó la ejecución solicitada a nombre de D. Pedro Luis Diez de Orfila contra D. Sixto Espinosa por la cantidad de 1.540,05 pesetas de principal, importe de tres letras de cambio, intereses legales desde la fecha de los respectivos protestos, gastos y costas, e ignorándose el domicilio y paradero del Sr. Espinosa, por providencia dictada en este día, se ha acordado proceder, desde luego, sin previo requerimiento al pago, al embargo de sus bienes, trabándose en el título de propiedad del periódico diario *El Radical*, caso de que pertenezca al D. Sixto Espinosa, con cuantiosos derechos puedan corresponderle con relación a dicho periódico por todos conceptos.

En su virtud, por la presente, que se insertará en los periódicos oficiales, se le requiere al pago de las responsabilidades indicadas, citándole a la vez de remate para que en término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere; previniéndole que, de no hacerlo personándose por medio de Procurador, se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle personalmente otras notificaciones que las que determina la ley.

Madrid, 20 de Mayo de 1932.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

JC—255

### MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez municipal e interino de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, en autos, a instancia de doña Brigida Serna Barrio, contra D. Salvador García Santos, D. Celso Cruz del Castillo y el señor Abogado del Estado, se ha remitido cuanto ha lugar en derecho de la demanda incidental de pobreza, de la expresada señora, para litigar con dichos demandados y dar traslado de ésta a los mismos, para que dentro del término de trece días comparezcan y la contesten, personándose en los autos; y siendo desconocido el actual domicilio o paradero del demandado D. Salvador García Santos, se le emplaza, a los fines acordados, por medio del presente, previniéndole que las copias simples de la demanda y documentos presentados, se hallan a su disposición, en la Secretaría del que reprende.

Madrid, 15 de Junio de 1932.—El Secretario, Ricardo Gómez García.—V.º B.: el Juez de primera instancia interino, Valledor.

JC—245

## JUZGADOS MUNICIPALES

### MADRID—PALACIO

Por la presente se cita, llama y em-

plaza a Antonio Fernández Fernández domiciliado últimamente en la calle de San José Alta (Puente de Vallecas), número 10, para que dentro del término del segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 173 de orden del año 1932; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente, visada por su señoría, en Madrid a 24 de Mayo de 1932.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—Visto bueno: el Juez municipal (ilegible).

Por la presente se cita, llama y emplaza a José Gómez Pérez para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 238 de orden del año 1932; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente, visada por su señoría, en Madrid a 23 de Mayo de 1932.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—Visto bueno: el Juez municipal (ilegible).

Por la presente se cita, llama y emplaza a Antonio Franco Astillero, domiciliado últimamente en la plaza Beata María Ana de Jesús, número 1, bajo, para que dentro del término de segundo día comparezca ante este Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido bajo el número 289 de orden del año 1932; apercibido que, de no verificarlo, sufrirá el apremio personal correspondiente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente, visada por su señoría, en Madrid a 24 de Mayo de 1932.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—Visto bueno: el Juez municipal (ilegible).

JO—9180

### MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 280 seguido en este Juzgado contra Manuel Lorenzo, Evaristo Leirado, José Caldeiro, Daniel Quiroga por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa de Madrid el día 7 del mes de Junio y año de 1932; D. Mariano Marcial Fernández Rodríguez, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias del juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Mi-

nisterio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan; Manuel Lorenzo Vilariño, Evaristo Leirado Rivera, José Caldeiro Paradela, Daniel Quiroga Rey.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Manuel Lorenzo Vilariño, a Evaristo Leirado Rivera, a José Caldeiro Paradela y a Daniel Quiroga Rey a la pena de cinco días de arresto a cada uno y al pago de las costas del juicio por iguales partes, notificándoseles esta sentencia a los dos últimos denunciados por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Marcial Fernández Rodríguez.

Publicada el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Adolfo Gómez, a José Caldeiro y Daniel Quiroga, expido la presente en Madrid a 8 de Junio de 1932.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 267 seguido en este Juzgado contra Diego Maestre Saavedra por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid, el dia 7 del mes de Junio y año de 1932; el Sr. D. Mariano Marcial Fernández Rodríguez, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Diego Maestre Saavedra,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Diego Maestre Saavedra a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas del juicio, notificándose esta sentencia a las partes de este juicio por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Marcial Fernández Rodríguez.

Publicada el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Claudio Moreno y Diego Maestre Saavedra, expido la presente en Madrid a 8 de Junio de 1932.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 419 seguido en este Juzgado contra Andrés Zamorano, Pablo Mora Hinojosa y Justo Juanes, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid el dia 7 del mes de Junio de 1932; D. Mariano Marcial Fernández Rodríguez, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra, como de-

nunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Pablo Mora Hinojosa, Andrés Zamorano Fernández y Justo Juanes García,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Andrés Zamorano Fernández, Pablo Mora Hinojosa y Justo Juanes García, a la pena de 35 pesetas de multa, a cada uno, y al pago de las costas del juicio, por partes iguales, notificándosele esta sentencia al denunciado Justo Juanes por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Marcial Fernández Rodríguez.

Publicada el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Justo Juanes García, expido la presente en Madrid a 8 de Junio de 1932. El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 577 seguido en este Juzgado contra Pedro Rincón Aguado, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid el dia 9 del mes de Junio de 1932; D. Mariano Marcial Fernández Rodríguez, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Pedro Rincón Aguado,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Pedro Rincón Aguado, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas del juicio, notificándosele esta sentencia al referido denunciado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, y una vez que sea firme, se ponga en conocimiento del Sr. Jefe del Registro Central de penados y de rebeldes.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Marcial Fernández Rodríguez.

Publicada el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Pedro Rincón Aguado, expido la presente en Madrid a 10 de Junio de 1932. El Secretario (ilegible).

#### PALMA DE MALLORCA

Don Gerardo M. Thomas Sabater, Abogado, Juez municipal del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se cita a Francisco Carreras, de veintiún años de edad, tripulante que fué del vapor "Atlante", hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca el dia 16 del próximo Julio, a las diez y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Sol, número 7, para asistir, como denunciado, al juicio de faltas, por riña sostenida con Mateo Pons, debiendo comparecer provisto de las pruebas de que inten-

te valerse; previniéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Francisco Carreras, libro el presente en Palma a 8 de Junio de 1932.—El Juez, Gerardo M. Thomas Sabater.—El Secretario, Ramiro Sánchez Crespo.

JO—9131

#### PURUJOSA

Don Pedro Clemente Rubio, Juez municipal ejerciente de este pueblo de Purujosa, partido de Borja, provincia de Zaragoza.

Hago saber que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario y Suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión a concurso de traslado, con arreglo a lo prevenido en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria del 9 de Diciembre del mismo año y disposiciones concordantes, por término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza, correspondiendo la vacante al primero de los turnos que establece la Real orden de 14 de Julio de 1930.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias debidamente justificadas, durante el plazo indicado, ante el Sr. Juez de primera instancia de Borja; se hace constar que este término municipal tiene un censo de población de 484 habitantes.

Dado en Purujosa a 10 de Junio de 1932.—El Juez, Pedro Clemente.—Por su mandato, el Secretario habilitado, Miguel Palacián.

JO—9132

#### SAN JUAN DE RIO

Don Albino Baldonedo Alonso, Juez municipal de San Juan de Río, partido judicial de Puebla de Trives, provincia de Orense.

Cumpliendo lo acordado en providencia de fecha de hoy, llamo y emplazo a Guzmán Blanco Silveira, de veinte años de edad, natural de Cambriera (Castro Caldelas), soltero, labrador, domiciliado en San Silvestre, y en la actualidad ausente, en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, contados desde la última inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado a cumplir la pena de arresto que le fué impuesta en sentencia de 19 de Mayo último, por lesiones a José Alvarez González, su vecino, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

A la vez ruego a las Autoridades y demás individuos de la Policía judicial procedan a su busca y captura, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

San Juan de Río a 10 de Junio de 1932.—El Juez, Albino Baldonedo. El Secretario judicial, Cesáreo Peñejil.

JO—9181